



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro

ALCOLEA, Hernán Eduardo

ARROYO, Carlos Fernando

AZCONA, Cristian Alfredo

BARAGIOLA, Vilma Rosana

BERESIARTE, Verónica Jorgelina

CANO, Reinaldo José

CIANO, Ariel

CORIA, María Cristina

FERRO, Alejandro

FIORINI, Lucas

GAUNA, Fernando

GUTIÉRREZ, Marcos Horacio

MAIORANO, Nicolas

MARAUDE, Fernando Luis (c/aviso)

MORRONE, Roxana

RETAMOZA, Pablo Vladimir

RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra

RODRÍGUEZ, Mario

ROSSO, Héctor Aníbal

SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

URDAMPILLETA, María Alejandra

WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/licencia, reemp. Por

MORRONE, Roxana)

RODRÍGUEZ, Daniel José (c/aviso)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 100°

- 11ª Reunión -

-7ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 8 de julio de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Nota de excusación señores concejales
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión previa concejal Urdampilleta
7. Cuestión previa concejal Cano
8. Cuestión previa concejal Alcolea
9. Cuestión previa concejal Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Ferro

PREFERENCIA ACORDADA

11. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa para prevenir los denominados "Secuestros Virtuales". (expte. 1471-CJA-15)

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

12. Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Acta Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación. (expte. 1572-DP-14)
13. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Isaac Saad, representante de los grupos Smitten y Fiura por la actuación de éstos realizada el día 31 de agosto de 2012. (expte. 1634-D-14)
14. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al señor Luis Alberto Carmona por servicios técnicos prestados en el evento Velas Latinoamérica 2014. (expte. 1284-D-15)
15. Transfiriendo a favor de los señores María Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 956, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad. (expte. 1470-D-15)
16. Convalidando Contrato de Comodato celebrado con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina, mediante el cual se otorgó el uso de una parte de la denominada "Casa Encargado" ubicada en Av. Luro 10220. (expte. 1514-D-15)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Rondamón por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (expte. 1515-D-15)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Ases por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (expte. 1516-D-15)
19. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente José Luis Campo de la Bonificación por Antigüedad. (expte. 1555-D-15)
20. Autorizando a la Secretaría de Deporte el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de los "XX Juegos mundiales para Trasplantados - Edición 2015", los días 24, 25 y 26 de agosto. (expte. 1586-D-15)
21. Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 54º Caravana de la Primavera que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2015. (expte. 1587-D-15)
22. Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el período comprendido entre abril y diciembre de 2015. (expte. 1588-D-15)

RESOLUCIONES

23. Manifestando repudio a los hechos de violencia que fueron víctimas los militantes y dirigentes de la CTA, el 28 de junio de 2014, en la puerta del local denominado "Todo Tartas". (expte. 1656-FV-14)
24. Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-18, disputado en Chajari y en Colón, Provincia de Entre Ríos. (expte. 1570-BFR-15)

25. Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-16 disputado en San Juan y Mendoza. (expte. 1571-BFR-15)
26. Expresando reconocimiento al señor Hugo Iburguren, al cumplirse el 4 de julio de 2015, cincuenta años de la obtención de su primera medalla de oro en un mundial de Patín Carrera. (expte. 1590-P-15)
27. Declarando de interés la realización de la Jornada Lanzamiento Campaña “Votá, Tu Voto Vale” que se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones, el día 13 de julio de 2015. (nota 146-NP-15)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1085-CJA-2011 y otros)
29. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Alejandra Urdampilleta, el día 30 de abril de 2015. (expte. 1389-CJA-15)

COMUNICACIONES

30. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe varios datos respecto del terreno lindante a la Ruta Provincial nº 11 ubicado entre el Faro Mar del Plata y el Balneario Horizonte. (expte. 1389-FV-14)
31. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el servicio de Gateway e IVR contratado por la Municipalidad. (expte. 1662-U-14)
32. Solicitando solución a los problemas suscitados por la construcción de las Obras de Protección Costera y Recuperación de Playas, actualmente paralizadas. (expte. 2298-U-14)
33. Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la “Reserva Natural Puerto Mar del Plata”. (expte. 1351-U-15)
34. Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26879, que crea el registro nacional de datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual. (expte. 1363-CJA-15)
35. Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de limpieza, desmalezamiento, desratización y poda selectiva en una zona del Barrio Don Bosco. (expte. 1397-CJA-15)
36. Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe un análisis técnico sobre la factibilidad de instalación de semáforos, en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Manuel Dorrego. (expte. 1538-FV-15)
37. Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en el sector aledaño a la calle San Salvador al 11.000. (expte. 1546-U-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

38. Dando respuesta a la Comunicación nº 4368, referente a la instalación de una Comisaría de la Mujer en la Ciudad de Batán. (expte. 1136-FV-14) Dando respuesta a la Comunicación Nº 4474, referente a pedido de informe sobre el plazo previsto para la ejecución de obras, para brindar edificios propios a las escuelas secundarias municipales. (expte. 1935-U-14) Mujeres Cristianas Marplatenses Solicita la cesión de un predio para la realización del Proyecto "Manos Extendidas", con el fin de mejorar el estilo de vida de personas en situación de calle. (nota 59-NP-14) Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados al Predio Municipal Parque Camet.- (expte. 1051-CJA-15) Solicitando al D.E, gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Olazábal y Gascón. (expte. 1171-CJA-15) Solicitando al D.E. proceda a la reparación y engranzado de las calles del barrio Playa Serena. (expte. 1172-FV-15) Solicitando al D.E. informe ref. a la implementación de la tarjeta SUBE (Sistema Unico de Boleto Electrónico). (expte. 1192-FV-15) Maldonado, Marta Adjunta copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal referida al accionar de un agente policial, situación suscitada a raíz del fallecimiento del Sr. Thomas Maximiliano Pérez el día 19 de diciembre de 2014. (nota 3-NP-15) Honorable Cámara de Senadores de La Provincia Remite copia de la Ley Prov. nº 14622 ref. (distinciones y reconocimientos a personalidades destacadas) y solicita se contemple su aplicación en el Partido. (nota 16-NO-15) Cooperativa de Trabajo y Consumo PLUS ULTRA Ltda. Solicita se incluya en la normativa vigente la inembargabilidad de las licencias de los taxis. (nota 41-NP-15) PRADA Oscar Horacio Reitera términos de la Nota 234-P-2008 referida a situación personal de su familia. (nota 43-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la limpieza de los 72 terrenos baldíos propiedad del municipio, identificados como villa de paso (expte. 1346-CJA-13)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la muestra “Mafalda en su Sopa”, organizada por la fundación OSDE (expte. 1610-U-15)

41. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la puesta en escena de la obra “Regina Pacini” a estrenarse en la sala Payró del Teatro Auditorium (expte. 1658-U-15)
42. Proyecto de Comunicación: Solicitando a la Honorable Cámara de Senadores de la nación el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión y la aprobación de proyecto de ley de expropiación del inmueble donde funcionaba el ex sanatorio central EMSHA (expte.1662-U-15)
43. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la implementación de obras de reparación y mantenimiento del edificio donde funcionan la Escuela Primaria nº 28 y la Escuela Secundaria nº 66, como así también la provisión de un móvil policial para seguridad (expte. 1664-CJA-15)
44. Proyecto de Resolución: Viendo con agrado que la legislatura provincial apruebe proyecto de disolución de la caja previsional para agrimensores, arquitectos, ingenieros y técnicos de la provincia de Buenos Aires con la solicitud de integración al sistema de ANSES (expte. 1669-V-15)
45. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio marco suscripto con la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres con el objeto de realizar tareas de prevención de incendios en la reserva integral Laguna de los Padres (expte. 1670-D-15)
46. Proyecto de Ordenanza: Declarando “Visitante Notable” al cantautor, pintor, guitarrista y escritor Ramón Ayala (expte. 1674-FV-15)
47. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a las expresiones discriminatorias vertidas en las redes sociales (expte. 1684-V-15)
48. Proyecto de Comunicación: Solicitando a PAMI cumpla con el pago referente a la obligación de asistencia permanente las 24 hs. al ciudadano Mauricio Javier Ibarbure (expte. 1685-V-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de julio de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:49, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 8 de julio de 2015. Señor Secretario del HCD, Diego Monti. De mi mayor consideración: Dirijo a Ud. la presente a efectos de informar que por cuestiones de índole familiar, me es imposible asistir a la sesión pública del día de la fecha. Lo saludo atentamente. Daniel Rodríguez, concejal Bloque Frente para la Victoria”.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 51)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 3 al 15)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16 al 19)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 20 al 24)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 25 al 27)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 28 al 50)
- F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 51)

III – MOCIONES DE PREFERENCIAS**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Punto 52)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 53 al punto 78)

- A) ORDENANZAS (Del punto 53 al 63)
- B) RESOLUCIONES (Punto 64 al 68)
- C) DECRETOS (Punto 69 y 70)
- D) COMUNICACIONES (Punto 71 al 78)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 79 al 89)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 8º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 184: Expresando beneplácito a la aprobación, por parte de la Organización de Estados Americanos, de la “Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

3. Expte 1639-D-15: Convalidando el Decreto N° 1416/15 del D.E, por el cual se autorizó a comprometer fondos de ejercicios futuros destinados a la locación del inmueble ubicado en la Ruta 226 km 10 paraje Santa Paula, con destino al funcionamiento de Dependencias de la Secretaria de Gobierno.- HACIENDA.
4. Expte 1640-D-15: Convalidando el Decreto N° 1416/15 del D.E., por el cual se autorizó a comprometer fondos de ejercicios futuros destinados a la locación del inmueble ubicado en la Av. Luro 3457, con destino al funcionamiento de Dependencias de la Secretaria de Gobierno.- HACIENDA.
5. Expte 1643-D-15: Estableciendo la implementación de un programa de regularización de deudas por Contribución por Mejoras y otras Tasas y Derechos.- HACIENDA.
6. Expte 1644-D-15: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Registro de Empresas Privadas Prestatarias de Servicios de Vigilancia y/o Seguridad, Empresas Privadas Prestatarias de Control Admisión y Permanencia y Empresas Privadas de Monitoreo de Alarmas.-LEGISLACIÓN.
7. Expte 1645-D-15: Convalidando el convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se le otorgará a la Municipalidad un subsidio destinado a la ejecución de la obra, "Construcción Centro de Incubación y Desarrollo de Empresas Tic del Parque Informático y de Industrias Creativas del Municipio.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

8. Expte 1648-D-15: Autorizando al Sr. Andrés Crocitto a transferir a su nombre los usos de suelo "Cancha de Fútbol de Salón (cubiertas, sin espectadores), Buffet, Gimnasio, Kiosco y Salón de Usos Múltiples" al inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo N° 5921.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1649-D-15: Convalidando el Decreto del D.E. N° 1953/2013, por el cual se reconoció el pago de la deuda a favor de la Asociación Vecinal de Fomento 9 de Julio, originada en la prestación de servicios llevados a cabo entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 2012.-HACIENDA.
10. Expte 1650-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Krakovia en concepto de los servicios prestados por su presentación artística en el marco del Festival de la Juventud 2014, llevado a cabo el día 21 de setiembre de 2014.-HACIENDA.
11. Expte 1651-D-15: Instituyendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Festival de Cine Marplatense de manera permanente durante el mes de mayo de cada año.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
12. Expte 1652-D-15: Convalidando dentro del Programa de Atención y Asistencia a Personas sin Hogar el pago de un importe por beneficiario en concepto de Ayuda Social a Personas en Situación de Calle orientada a propiciar el acceso a recursos habitacionales.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 1653-D-15: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio a la Asociación Civil Lago Stantien, y la firma de un convenio destinados a la limpieza, mantenimiento y cuidado de baterías de los baños de diversas plazas de la ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1654-D-15: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre Provincia Net y la Municipalidad con el objeto de cooperar y complementarse para la mejora y modernización de la gestión en el ejercicio de una eficiente y eficaz función de la Municipalidad. - LEGISLACIÓN.
15. Expte 1663-D-15: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa de Estímulos para la Recuperación y/o Reutilización de Inmuebles donde funcionaron Estaciones de Servicio".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Expte 1636-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4562, referente al estacionamiento utilizado por la feria comunitaria ubicado en la calle Hernandarias N° 6563/67.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1495-CJA-12.
17. Expte 1637-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4494, referente a informe de Obras Sanitarias relacionado con el Arroyo Las Chacras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1731-U-14.
18. Expte 1638-D-15: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4567, referente a iniciar tareas de refacción y la instalación de bebederos en diversos sectores costeros de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1054-FV-15.
19. Expte 1646-D-15: Dando respuesta a la Comunicación N° 4536 referente a informes sobre actuaciones llevadas a cabo ante los reclamos de vecinos del Barrio La Florida por vuelco de fluidos al Arroyo La Tapera.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1030-AM-15.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

20. Expte 1621-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de julio de 2015 un interés resarcitorio del 0,89 % e intereses punitivos I y II del 1,33 y 1,73% respectivamente.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
21. Expte 1641-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
22. Nota 149-NO-15: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Remite Oficio Judicial solicitando el expediente 2651-D-10, sobre autos caratulados Díaz Rodríguez, Rodrigo Martín c/ Zermatel S.A. y otros.- TRÁMITE INTERNO.
23. Nota 151-NO-15: UNIDAD FUNCIONAL TEMÁTICA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 12: Solicita informe si se ha autorizado el uso de la U.T.F. Santa Isabel, con relación a la I.P.P. N° 08-00-013159-15.- TRÁMITE INTERNO.

24. Nota 153-NO-15: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Solicita autorización para la colocación de placas recordatorias con la leyenda "Recordatorios de los Hijos Fallecidos en distintos lugares de la ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

D) NOTAS PARTICULARES

25. Nota 148-NP-15: FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES: Solicitan la aprobación del proyecto de Ordenanza obrante en el expediente 1316-DP-2015, referente a la institución de la Audiencia Pública para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y Cuadro Tarifario de OSSE.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1316-DP-15.

26. Nota 150-NP-15: ASOCIACIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO ALFAR: Solicita el cumplimiento y ampliación del recorrido del servicio de recolección de residuos por parte de la Empresa 9 de Julio.- MEDIO AMBIENTE.

27. Nota 152-NP-15: DR. GHIOLDI, CARLOS ALBERTO: Solicita autorización para la demarcación de un espacio de estacionamiento vehicular para el ascenso y descenso de pacientes del Instituto de Rehabilitación Terapéutica, ubicado en la calle Corrientes N° 2963/65.-**TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.**

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

28. Expte 1622-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito a la aprobación por parte de la Organización de Estados Americanos de la "Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores".- LABOR DELIBERATIVA.

29. Expte 1623-CJA-15: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., gestione la colocación de un refugio en la parada de colectivos ubicada en la intersección de las calles Dellepiane y Guanahani, del Barrio Peralta Ramos Oeste.- OBRAS.

30. Expte 1624-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales no han iniciado la obra de extensión de la red de gas natural en un sector del Barrio Las Dalias e indiquen el tiempo estimado para el inicio de la misma.- OBRAS.

31. Expte 1625-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el plan piloto " Nueva Escuela y Escuela para Padres", cuyo objetivo es favorecer, facilitar y acompañar la maduración y desarrollo de los niños, púberes y adolescentes acorde a la nueva era.- EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

32. Expte 1626-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el ENOHSa y/o ante la DIPAC, para que consideren la ampliación del servicio de agua corriente y desagües cloacales por red en el barrio Félix U. Camet.- OBRAS.

33. Expte 1627-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la instalación de 280 luminarias en el barrio Félix U. Camet.- OBRAS.

34. Expte 1629-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consorcio Regional del Puerto informe en referencia a la remoción y vuelco de sedimentos de la zona del muelle destinado al amarre de buques portacontenedores, dentro del mismo espejo de agua del Puerto y si ha intervenido Prefectura en la fiscalización de dichas tareas.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

35. Expte 1630-CJA-15: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., el cumplimiento de la Rendición de Cuentas de fondos destinados al Programa Integral de Protección Ciudadana.- HACIENDA.

36. Expte 1632-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a las maquinarias pertenecientes al EMVIAL.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

37. Expte 1633-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de semáforos en la intersección de las calles Alberti y Teodoro Bronzini.- OBRAS.

38. Expte 1635-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo el 25° Congreso Argentino de Terapia Intensiva y las Jornadas Científicas asociadas al mismo, que se llevarán a cabo entre los días 16 y 20 de septiembre de 2015.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

39. Expte 1642-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el 100º Aniversario de la Primera Iglesia Evangélico Cristiana de nuestra ciudad, "Alianza Cristiana y Misionera Argentina".- EDUCACIÓN .
40. Expte 1647-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Programa de Extensión denominado "Ciencia Móvil", llevado a cabo por el Departamento de Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACIÓN.
41. Expte 1655-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a Sesión Especial que se llevará a cabo en el Distrito Descentralizado "Vieja Usina", con el objeto de profundizar la problemática del sector portuario y las medidas a tomar.-PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
42. Expte 1656-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Ciudadano Ilustre" al Sr. Brigadier General "VGM" Mario Miguel Callejo Jefe del Estado Mayor General, Titular de la Fuerza Aérea Argentina. – EDUCACIÓN.
43. Expte 1657-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, la incorporación del Partido de Gral Pueyrredon en el descuento del 40 % sobre la tarifa plana del servicio de Transporte Público Colectivo, para determinados portadores de la tarjeta SUBE.- LEGISLACIÓN.
44. Expte 1658-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la puesta en escena de la obra "Regina Pacini", a estrenarse el 17 del mes en curso, a las 21 horas en la Sala Payró del Complejo Teatral Auditorium de nuestra ciudad.-EDUCACIÓN.
45. Expte 1659-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando beneplácito a la sanción de la Ley Provincial que crea el "Boleto Especial Educativo" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires .- LEGISLACIÓN.
46. Expte 1660-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe en relación al personal de O.S.S.E.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando al Presidente de O.S.S.E., a la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.- LEGISLACIÓN.
47. Expte 1661-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social" al Doctor Juan Ernesto Méndez.- LABOR DELIBERATIVA.
48. Expte 1662-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión y aprobación del proyecto de ley por el cual se solicita expropiar el Sanatorio Central EMHSA, como así también ANSES mantenga los subsidios a los trabajadores de dicho establecimiento hasta la normalización de sus contratos laborales.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 1664-CJA-15: CONCEJAL CARLOS ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la implementación de obras de reparación y mantenimiento del edificio ubicado en la calle Etchegaray N° 852, donde funcionan los establecimientos educativos Escuela Primaria N° 28 y Escuela Secundaria N° 66, como así también se provea de un móvil policial para brindar seguridad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
50. Expte 1665-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios".- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

F) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

51. Expte 1628-CJA-15: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD: Solicita licencia al cargo de Concejal por un plazo de 15 días a partir del día 24 de junio de 2015.- LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

52. Expte 1471-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa para prevenir los denominados "Secuestros Virtuales".

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

- 53.- Expte. 1572-DP-14: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Acta Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación.
- 54.- Expte. 1634-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Isaac Saad, representante de los grupos Smitten y Fiura por la actuación de éstos realizada el día 31 de agosto de 2012.
- 55.- Expte. 1284-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al señor Luis Alberto Carmona por servicios técnicos prestados en el evento Velas Latinoamérica 2014.
- 56.- Expte. 1470-D-15: Transfiriendo a favor de los señores María Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 956, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
- 57.- Expte. 1514-D-15: Convalidando Contrato de Comodato celebrado con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina, mediante el cual se otorgó el uso de una parte de la denominada "Casa Encargado" ubicada en Av. Luro 10220.
- 58.- Expte. 1515-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Rondamón por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud.
- 59.- Expte. 1516-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Ases por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud.
- 60.- Expte. 1555-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente José Luis Campo de la Bonificación por Antigüedad.
- 61.- Expte. 1586-D-15: Autorizando a la Secretaría de Deporte el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de los "XX Juegos mundiales para Trasplantados - Edición 2015", los días 24, 25 y 26 de agosto.
- 62.- Expte. 1587-D-15: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 54º Caravana de la Primavera que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2015.
- 63.- Expte. 1588-D-15: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el período comprendido entre abril y diciembre de 2015.

B) RESOLUCIONES:

- 64.- Expte. 1656-FV-14: Manifestando repudio a los hechos de violencia que fueron víctimas los militantes y dirigentes de la CTA, el 28 de junio de 2014, en la puerta del local denominado "Todo Tartas".
- 65.- Expte. 1570-BFR-15: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-18, disputado en Chajari y en Colón, Provincia de Entre Ríos.
- 66.- Expte. 1571-BFR-15: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-16 disputado en San Juan y Mendoza.
- 67.- Expte. 1590-P-15: Expresando reconocimiento al señor Hugo Iburguren, al cumplirse el 4 de julio de 2015, cincuenta años de la obtención de su primera medalla de oro en un mundial de Patín Carrera.
- 68.- Nota 146-NP-15: Declarando de interés la realización de la Jornada Lanzamiento Campaña "Votá, Tu Voto Vale" que se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones, el día 13 de julio de 2015.

C) DECRETOS:

- 69.- Exptes y Notas: 1085-CJA-2011; 1071-P-2014; 1549-CJA-2014; 1673-U-2014; 2120-BFR-2014; 2301-U-2014; Nota 147-NP-2014; 326-NP-2014; 1022-CJA-2015; 1170-CJA-2015; 1504-CJA-2015; disponiendo su archivo.
- 70.- Expte. 1389-CJA-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Alejandra Urdampilleta, el día 30 de abril de 2015.

D) COMUNICACIONES:

- 71.- Expte. 1389-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe varios datos respecto del terreno lindante a la Ruta Provincial nº 11 ubicado entre el Faro Mar del Plata y el Balneario Horizonte.
- 72.- Expte. 1662-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el servicio de Gateway e IVR contratado por la Municipalidad.
- 73.- Expte. 2298-U-14: Solicitando solución a los problemas suscitados por la construcción de las Obras de Protección Costera y Recuperación de Playas, actualmente paralizadas.
- 74.- Expte. 1351-U-15: Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la "Reserva Natural Puerto Mar del Plata".
- 75.- Expte. 1363-CJA-15: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26879, que crea el registro nacional de datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.
- 76.- Expte. 1397-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de limpieza, desmalezamiento, desratización y poda selectiva en una zona del Barrio Don Bosco.
- 77.- Expte. 1538-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe un análisis técnico sobre la factibilidad de instalación de semáforos, en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Manuel Dorrego.
- 78.- Expte. 1546-U-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en el sector aldeaño a la calle San Salvador al 11.000.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 79.- Expte. 1136-FV-14: Dando respuesta a la Comunicación nº 4368, referente a la instalación de una Comisaría de la Mujer en la Ciudad de Batán.
- 80.- Expte. 1935-U-14: Dando respuesta a la Comunicación Nº 4474, referente a pedido de informe sobre el plazo previsto para la ejecución de obras, para brindar edificios propios a las escuelas secundarias municipales.
- 81.- Nota 59-NP-14: Mujeres Cristianas Marplatenses Solicita la cesión de un predio para la realización del Proyecto "Manos Extendidas", con el fin de mejorar el estilo de vida de personas en situación de calle.
- 82.- Expte. 1051-CJA-15: Solicitando al D.E, informe sobre varios ítems relacionados al Predio Municipal Parque Camet.-
- 83.- Expte. 1171-CJA-15: Solicitando al D.E, gestione la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Olazábal y Gascón.
- 84.- Expte. 1172-FV-15: Solicitando al D.E. proceda a la reparación y engranzado de las calles del barrio Playa Serena.
- 85.- Expte. 1192-FV-15: Solicitando al D.E. informe ref. a la implementación de la tarjeta SUBE (Sistema Unico de Boleto Electrónico).
- 86.- Nota 3-NP-15: Maldonado, Marta Adjunta copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal referida al accionar de un agente policial, situación suscitada a raíz del fallecimiento del Sr. Thomas Maximiliano Pérez el día 19 de diciembre de 2014.
- 87.- Nota 16-NO-15: Honorable Cámara de Senadores de La Provincia Remite copia de la Ley Prov. nº 14622 ref. (distinciones y reconocimientos a personalidades destacadas) y solicita se contemple su aplicación en el Partido.
- 88.- Nota 41-NP-15: Cooperativa de Trabajo y Consumo PLUS ULTRA Ltda. Solicita se incluya en la normativa vigente la inembargabilidad de las licencias de los taxis.
- 89.- Nota 43-NP-15: PRADA Oscar Horacio Reitera términos de la Nota 234-P-2008 referida a situación personal de su familia.

Sr. Presidente: En los asuntos entrados, del punto 3) al 51) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se dará por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondientes a la Reunión 8º del período 100. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada.

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL URDAMPILLETA

Sr. Presidente: Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, tiene la palabra la concejal Urdampilleta para una cuestión previa.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señor Presidente. En realidad es para hacer una reflexión sobre algunos temas que estuvimos hablando ayer y antes de ayer, a raíz de alguna publicación. Y me quería referir un poco a algunas cosas que hemos vivido en nuestro país a partir del año 2003 en lo que tiene que ver con recuperación de derechos, restitución de derechos y lucha por derechos conquistados. En ese sentido, podríamos hablar mucho tiempo porque la verdad han sido muchos, pero me quiero referir especialmente a lo que ha sido y lo que se ha ganado en cuanto al respeto a la diversidad. En todo lo que ese colectivo de grupos y de organizaciones que trabajan por la diversidad, han ido luchando y han ido haciendo visibles los temas y todo lo que el gobierno pudo hacer para traducir estas luchas y traducir todas estas cuestiones que estaban ocultas por tantos años, en normas, en leyes, y en cuestiones que concretamente reivindicaban derechos, otorgan y restituyen. En ese sentido, por supuesto y creo que todos lo sabemos, la lucha de la comunidad LGBT ha sido visible, realmente estaban en la calle, han tenido escuchas, han tenido visibilidad en todo este tiempo, y se ha logrado gracias a que hubo un gobierno que lo toma, leyes como la ley de Identidad de Género, la de adopción, la de matrimonio igualitario, etc. La verdad que todo esto contribuye a que vivamos en una comunidad que tiende a que nos respetemos más, a que nos entendamos más, que podamos ver al otro como un igual, que podamos entender y ver a los que son diferentes como iguales, como pares, y esto sin duda hace que vivamos en una comunidad mejor, más igualitaria, más saludable, más respetuosa. Y esto también ha logrado cambios culturales en la población, en la comunidad política, que tienen que ver hasta con los modos de referirse y con el lenguaje utilizado. Hoy, es común que nadie utilice un lenguaje peyorativo con respecto a algún sector de los que me estoy refiriendo, porque ya queda hasta políticamente incorrecto, es decir, todo el mundo se cuida de lo que dice, por más que algunos piensen diferente, todavía no hayan evolucionado y todavía no pueden comprender o entender algunas cosas, pero se cuidan mucho en su lenguaje de no utilizar un lenguaje despectivo ni peyorativo que pueda ofender a alguien. Con lo cual, desde la forma aunque a veces no todo es del fondo, también las cosas han mejorado. Y esto evidentemente ha sido un signo de la época, esto de que aprendamos a convivir en una sociedad más diversa, más heterogénea y entendiendo al otro. Otro tema, que también fue un signo de la época, fue la participación masiva de los jóvenes en la política, y esto sin duda es un signo de la época; no lo veíamos, hoy tenemos miles de jóvenes que participan en política y que participan de acuerdo a esta idea de sociedad, de acuerdo a esta idea de sociedad plural, diversa, heterogénea, igualitaria, respetuosa del otro, y son sin duda los que van a seguir peleando por esto. La verdad que los otros días viendo una comunicación en la red social Twitter, de una manera agresiva, casi procaz diría de un comentario, me llamó muchísimo la atención, pero más me llamó la atención que esto fuera hecho desde un lugar oficial, de una cuenta oficial de un partido político. Y la verdad me sorprendió porque no entendí nunca que este partido político tuviera esta mirada, pero mucho más me sorprendió y me entristeció que fueran jóvenes, es decir, cómo un joven puede tener esta mirada de este tema, cómo un grupo de jóvenes puede hacer este comentario, cómo un grupo de jóvenes no tiene todavía una cabeza más abierta para entender algunas cuestiones y si todavía no logró abrir la cabeza, ya que milita en política, cómo no se dio cuenta que esto no lo tiene que poner. La verdad me parece que esto nos tiene que hacer reflexionar, sobre todo a algunos grupos políticos que se hagan cargo, la UCR hoy está en “Cambiamos”, y a mí me queda claro qué es lo que quiere cambiar, me parece que lo que se quiere cambiar es justamente lo que se está diciendo. A lo mejor no, a lo mejor quien escribió eso, lo hizo por una cuestión personal, la verdad, ese no es un tema del que yo me quiero ocupar. Yo solamente quiero que reflexionemos sobre esto, de que pensemos que los que queremos vivir en una sociedad heterogénea, diversa y plural, no queremos ver más estos comentarios estigmatizantes y procaces, respecto a un colectivo o a algún grupo social. Y en ese sentido vamos a pedir que nos acompañen con una Resolución para repudiar este tipo de hechos y que no vuelvan a repetirse. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Seguramente la Resolución a la que hace referencia, será incluida en el tratamiento de los expedientes sobre tablas, lo hemos acordado en Labor Deliberativa. Si me dice el número de expediente así queda registrado.

Sra. Urdampilleta: Es el expediente 1684-15

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Gracias, señor Presidente. No por reiterado vamos a dejar pasar que en el día de ayer el Municipio para pagar sueldos por \$76.499.000.-, entró en un descubierto de \$93.022.000.-. Quiere decir que el Municipio ya estaba en descubierto antes de debitar los sueldos, y por más que se nos quiera naturalizar este hecho, nos parece que es absolutamente criticable y detestable el hecho de que cada vez que tengamos que pagar sueldos tengamos que estar recurriendo a un descubierto, que estaba estimado en \$110.000.000.- y que paga intereses por descubierto, cuando está dentro del encuadre en el 23% y el último mes que se pasaron del tiempo autorizado, se pagó una tasa del 40,74% de interés por ese descubierto. Este es un hecho que muestra claramente cuál es el estado real de las finanzas municipales, pero hay otro hecho que casi diría que es tal vez más preocupante por lo que implica su continuidad. El 3 de julio de 2015, el presidente de OSSE, firmó una Resolución, la N° 593, donde autoriza a pagar deudas del Municipio, concretamente deudas de la obra de la ampliación del Parque Industrial Red Cloacal, a la empresa “Materiales Pasalto SRL”, que en el marco del convenio con el Banco BICE, había una parte que tenía que ser refinanciada. En realidad la obra es financiada por el Municipio, una parte la financia OSSE porque al mismo tiempo que hacen el colector para el Parque Industrial, se

le puede dar el servicio -y eso me parece que es muy bueno- a la ciudad de Batán, a Colina Alegre, a Marbella, y a toda esa zona. OSSE viene pagando regularmente esos certificados, pero el Municipio desde el mes de noviembre al 2014, no paga la parte que le corresponde. Y entonces la empresa, acogiéndose al Pliego de Bases y Condiciones, dice que va a demorar el plazo de la obra.

-Siendo las 13:02 se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Cano: ¿Qué le aconseja la Secretaría de Economía y Hacienda del Municipio?, ¿qué le aconseja el Intendente Pulti a la empresa OSSE? Que pague la deuda y se la descuenta de la tasa GIRSU que va a cobrar, no la que ya cobró, sino la que va a cobrar hasta fin de año. Como consecuencia de este retraso, también lo dice OSSE, que la obra lleva ejecutado un 31,54%, cuando debiera estar ejecutado en un 67%, porque justamente la mora del Municipio hace que la empresa haya reducido el ritmo de trabajo. Por eso yo acabo de presentar un proyecto citando al presidente de la empresa OSSE, porque OSSE no es del señor Intendente ni del Secretario de Hacienda, los accionistas de OSSE somos nosotros, es el Concejo Deliberante. Porque en esta Resolución, el presidente de la empresa OSSE, ha dispuesto pagar con fondos propios esta deuda, que será devuelta probablemente con lo que no le va a girar de lo que cobre de la tasa GIRSU. Esto en buen romance, es disfrazar el sistema de caja única, que este Concejo Deliberante le negó al Municipio cuando se trató la Ordenanza Complementaria, se le negó precisamente -y estaban aquí en la barra la gente de OSSE- que se hiciera caja única con la empresa de OSSE de Mar del Plata. Esto, aparte de sembrar una alarma, también es para que se visibilice y decir claramente que la situación económica del Municipio no se soluciona malversando, no se soluciona recurriendo a \$93.000.000.-. Miren, por mes la Municipalidad recauda más o menos \$220.000.000.-; para pagar sueldos tuvimos \$93.000.000.- descubiertos y sigue en descubierto en el día de hoy. Esto es simplemente para visibilizar este tema, para que nos demos cuenta que el relato tranquiliza pero la realidad aplasta. Y la realidad económico-financiera de este Municipio nos va a aplastar, porque el Intendente no da cuenta que no se puede sistemáticamente gastar más de lo que gana, que lo que no funciona en cualquiera de la casa de nosotros tampoco funciona en la Municipalidad, porque la única diferencia que hay entre cualquier hogar de cualquiera de nosotros y la Municipalidad, es que hay seis o siete ceros a la derecha. En la medida que el sistema sea sistemáticamente gastar más de lo que se recauda, el final es más que predecible. Yo quiero dejar entonces dos cosas en claro, señor Presidente. Primero que empezamos el año pasado con un descubierto de \$15.000.000.-, el mes anterior fue de \$57.000.000.- y este mes es de \$93.000.000.-. Quiero decir que el año pasado empezamos tomando todo el dinero de todos los entes, las cuentas de las cooperadoras, las cuentas de fondo de la empresa EDEA que había adelantado la Tasa de Seguridad e Higiene para el traslado del Municipio, y ahora definitivamente estamos tomando los fondos propios de OSSE que, sin ninguna duda, si el presidente no nos da las explicaciones correspondientes a la asamblea de accionistas que somos nosotros, va a tener que enfrentar la responsabilidad ante nosotros y ante el personal de OSSE, para que se den cuenta que están actuando al margen de la ley que dispone estas cosas. Se dio un debate muy importante en este recinto para que OSSE quedara excluida del sistema de caja única. Lo que yo estoy diciendo, es que en este momento para pagar certificados de una obra que inicia el Municipio, desde noviembre y hasta abril y para que la obra no se paralice en forma definitiva, OSSE va a pagar con sus fondos -que son fondos de libre disponibilidad, lo cual constituye una malversación- obras que el Municipio no puede enfrentar, por \$2.135.535.-. No tenemos para eso. Sería importante que de una buena vez por todas, dejemos de hablar de un relato ficticio y empecemos a pensar en los problemas que la realidad -que es molesta y aplasta- nos está planteando. Nada más, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, para otra cuestión previa.

-Siendo las 13:05 ingresan al recinto los concejales Retamoza y Gutiérrez.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente debo hacer una cuestión previa más con respecto a la Villa de Paso, quizás me extienda un poco, pero en principio pienso describir hechos, simplemente hechos. Por último, cerraré dando mi opinión o las observaciones pertinentes. El tema de la Villa de Paso y su posterior traslado, se inició con una iniciativa de un grupo de vecinos del barrio San Carlos, entre los que me encontraba. En el año '97 pedimos la Banca 25 e hicimos el planteo correspondiente con todo aquello que nosotros veíamos de ese asentamiento precario. Para el año '99 y después de muchas gestiones, logramos la declaración de interés público de los 72 terrenos que en este momento pertenecen a la Municipalidad. Son 72 terrenos que ya son de la Municipalidad, aunque el total de la villa estaba asentado sobre seis manzanas, mucho más del doble de esos 72 terrenos. Ese mismo año, la Municipalidad conjuntamente con la provincia de Buenos Aires, llevó a cabo el primer censo profundo de la villa, no era solamente un conteo de cuánta gente vivía ahí, sino a qué se dedicaba, cómo vivía; es más, se hizo todo un dibujo de casilla por casilla para ver cuál era la situación real, fáctica, de la gente que ahí habitaba. En el año 2000, logramos la aprobación en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de la expropiación de esos 72 terrenos. En el año 2002, logramos la aprobación en la Cámara de Senadores Provincial, porque había incluso el expediente había perdido en un momento dado el estado legislativo. En ese momento logramos llegar a través de la Vicegobernadora Giannettasio, como presidente de la Cámara de Senadores, a poder revitalizar y rehacer el expediente para que se aprobara, finalmente se aprobó en la Cámara de

Senadores Provincial. En el año 2003, de la mano de un concejal de AM, el concejal Benedetti, logramos sacar la Ordenanza 15.831, donde se crea la comisión mixta asesora de la Municipalidad para la erradicación del asentamiento precario poblacional Paso, comisión a la que yo pertencí desde un principio. En el año 2004, se inició el Plan Dignidad, que gracias a una gestión de esta comisión y del Intendente de aquel momento, logramos que ese plan se aplicara para la erradicación de esa villa. En el año 2006, se entregaron ya –nosotros simplemente mirábamos de afuera, monitoreábamos y acompañábamos a las autoridades del momento- las primeras viviendas de ese plan, que prácticamente erradicó casi un 50% del total de la villa. Para el año 2007 vino el cambio de titularidad del Ejecutivo Municipal, tomando el mando el actual Intendente Gustavo Pulti. Ya para principios de su gestión y por inercia de la gestión anterior, se había logrado prácticamente entregar el 60% de lo pactado a través del Instituto Provincial de la Vivienda; el 60% de la villa ya estaba erradicada. En el año 2008 y ya con el Intendente Pulti, prácticamente se generó la disolución de facto de la comisión creada por Ordenanza 15.831, que como dije con anterioridad, había sido hecha a través de un concejal del propio bloque del Intendente Pulti. ¿Cómo se deshizo esta comisión de facto? Se deshizo porque simplemente el Intendente jamás nombró a los miembros de la comisión que correspondían a la Municipalidad, con lo cual no tenía más sentido; éramos los antiguos vecinos que en el año 2005 nos habíamos reunido, quedamos solos nuevamente y se sigue aún sin cumplir la Ordenanza porque no se ha podido reunir esa comisión. En el año 2010, yo ya había llegado al Concejo Deliberante siendo parte del bloque que encabezaba en aquel momento el concejal Arroyo, y de su firma salió este comunicado, el expediente 1857, del Frente es Posible, del 2010, que en su articulado entre otras cosas pide la situación judicial, situación catastral, cantidad de personas que ya fueron relocalizadas, cuál es la partida económica afectada para esa realización, si OSSE, EDEA y Camuzzi tienen todo preparado para seguir adelante, cuál es el estado actual de la obra en marcha, cuáles son las previsiones que se están tomando, por qué no se ha cumplimentado la Ordenanza 15.831, cuál es el compromiso de la Gobernación, y cuál es el organismo a cargo por parte del Municipio para que esto siga adelante. Esta Comunicación fue aprobada el 12 de agosto de 2010, se van a cumplir cinco años y jamás tuvo respuesta esta Comunicación. O sea, venimos de no cumplir con la Ordenanza 15.831 y de no dar respuesta a un proyecto de Comunicación aprobado por este Concejo Deliberante de hace cinco años. En el año 2011, por una entrevista que me hace el diario La Capital, pido permiso para leer, señor Presidente: “La Secretaría de Planeamiento Urbano de la Municipalidad admitió que todavía faltan erradicar unas 150 familias de las nuevas viviendas que se construyen en los barrios Belisario Roldán, El Martillo y Las Heras, pero aseguró que todo proceso terminará hacia fines de año”, hablamos del año 2011. Prosigue el texto: “José Luis Castorina, titular de esa dependencia, desmintió demoras en el plan, después de que el presidente de la comisión mixta para el traslado de la villa, Hernán Alcolea dijera que la última etapa de la iniciativa está paralizada por falta de voluntad política de las autoridades”. Y por eso yo empecé diciendo que sinceramente ya me es cansador repetir este tema, y probablemente me desmientan como lo hizo Castorina en el 2011, que para fin de ese año iba a estar terminado el traslado total de lo que se inició en el 2004, y que faltaba solamente un 40% para el 2008, es hoy en día que seguimos discutiendo cuándo vamos a terminar con un trabajo que se ha hecho bien, que las asistentes sociales han llevado a cabo en forma correcta, que hay gente desde el año ‘99 censada esperando ser beneficiado por lo que se les prometió y porque los dineros bajaron, estuvieron, se consiguieron los terrenos, se hicieron las obras de infraestructura que fueron necesarias, se consiguieron los permisos de hidráulica de la Provincia que se exigieron en el momento. Y sin embargo, seguimos hoy día hablando de este tema, al menos yo, porque por parte del Ejecutivo hay un silencio absoluto, hay desidia y hay dejadez en los terrenos que están ahí abandonados; estoy hablando de esos 72 terrenos.

-Siendo las 13:10 ingresan al recinto los concejales Mario Rodríguez y Maraude. Reingresa la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Alcolea: En el año 2012, este Concejo Deliberante aprobó un proyecto de Ordenanza que bajó el Ejecutivo, donde claramente -para las 84 viviendas restantes- se acepta un convenio mediante el cual el Instituto Provincial de la Vivienda, hace un aporte financiero al instituto, y aporta la suma de \$14.130.475.- para 84 viviendas. Esas 84 viviendas, si uno divide esta suma por el número de viviendas a construir, en el año 2012 –hablamos de hace 3 años, habría que indexarlo-, estamos hablando de \$170.000.- por vivienda. Viviendas que no necesitan pagar terreno, que no necesitan pagar conexión de OSSE, ni de gas, ni de luz, ni impuesto alguno por los planos, son \$170.000.- de construcción. Creo que son sobrados dineros para terminar con esa obra, y el convenio fue aprobado por este Concejo Deliberante. O sea que los dineros están ya desde el 2012, y seguimos preguntándonos a dónde fue a parar el dinero, y seguimos preguntándonos por qué no se termina con esta empresa iniciada ya hace tantos años, que ya se podría decir que es parte de la vieja agenda de Mar del Plata que tanto hablamos, porque algo que iniciamos una serie de vecinos en el ‘95, cuando las expropiaciones ya tienen más de doce o trece años, donde el dinero ya está, ¿por qué no se termina?, ¿por qué esa desidia? Desidia que además va en contra de los intereses de la Municipalidad, porque despejando esos 72 terrenos, se pueden rematar en subasta pública, y parte de lo que acaba de nombrar el concejal Cano se podría utilizar, es dinero que está ahí muerto, la Municipalidad no ha puesto un solo peso más allá del trabajo de las de las asistentes sociales, el resto ha bajado de Provincia y las expropiaciones no costaron absolutamente nada porque el dinero depositado por la Municipalidad en su momento fue reintegrado el 100% por el Juzgado debido a que los que se expropiaron fue porque nadie se presentó a hacer el reclamo correspondiente, nadie se presentó como propietario. Finalmente en el año 2012 hicimos uso -y lo digo ya como vecino, no como concejal- de la Banca Abierta porque en la sesión anterior había hecho yo el uso de la palabra, y había hecho una cuestión previa de este mismo tema, año 2012. Y lamentablemente yo mostré algunas imágenes que no fueron agradables pero que se repiten no solamente en esa villa miseria sino en todas las villas donde lamentablemente muchos marplatenses

tienen que vivir porque en algún lado tienen que estar, señor Presidente. Y lamento que en aquella oportunidad -creo yo equivocadamente de su parte- usted lo tomó como un tema personal; no hay un tema personal en este caso, ni lo fue en ese 2012, no sé si usted lo recuerda, yo sí. Después se hizo uso de la Banca Abierta donde ya teníamos el cumplimiento del 80% de las casas, o sea que desde el año 2012 a la actualidad sólo quedo un 20 % y aún hoy en el 2015 seguimos preguntándonos por qué no se termina de hacer ese trabajo. En el año 2013 de mi puño y letra presenté un proyecto de Comunicación solicitando al D. E. el efectivo cumplimiento de la limpieza de esos terrenos, dio la casualidad de que eso había tomado cierto vuelo y el concejal Mario Rodríguez presentó un proyecto en el mismo sentido que después en la Comisión se juntaron los dos expedientes, que los tengo acá. Esos expedientes llegaron solamente a la primera Comisión, a la Comisión de Medio Ambiente que en ese momento presidía el concejal Arroyo e hicieron un pedido al ENOSUR al respecto. El pedido data del 27/5/2013, señor Presidente, aún la respuesta al pedido de informe todavía no llegó; sí he hecho la gestión y he pedido a mi presidente de bloque -y creo que hay acuerdo al respecto- de sacarlo a este expediente 1346 al cual se le adicionó el 1354 del año 2013 aprobado en esta sesión, por ahí tengo para que lea por Secretaría el texto acotado del que quedaría y del que se acordó. En el año 2014, de mi autoría y en el bloque al que pertenezco, se aprobaron un Decreto y una Comunicación. El Decreto, señor Presidente, si me permite leerlo rápidamente -y lamento ser medio extenso pero hace mucho tiempo que estamos con esto Presidente, y lo que estoy explicando no es más que un detalle completo de todo lo que se viene haciendo y todo lo que se viene abandonando- reza lo siguiente: “Conminase al Departamento Ejecutivo dar cumplimiento a la Ordenanza 15831 dando efectiva operatividad al funcionamiento de la Comisión Mixta Asesora de la Municipalidad Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Precario Poblacional Paso por ella creada, y solicitase al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Comunicación” que mencioné recién que era del concejal Arroyo. Creo que para dar cumplimiento efectivo a este Decreto y para llevar adelante y reunir esa Comisión, ¿cuánto se puede tardar?, ¿un día o dos días, una semana o un mes? Hace seis o siete meses que este Decreto salió y tuvo oídos sordos por parte del Ejecutivo. Finalizando, señor Presidente, también está el proyecto de Comunicación donde reitero nuevamente que se pase un informe completo por parte del Ejecutivo para saber en qué situación estamos, porque en el año 2012 se consiguieron por medio del convenio que acabo de nombrar 14 millones de pesos más para 84 viviendas como bien lo dije anteriormente y sin embargo no tenemos ninguna información fidedigna, más allá de lo que uno puede enterarse por los diarios o ir personalmente a los lugares donde supuestamente deberían estar construyendo, donde no están construyendo absolutamente nada, hasta ahí los hechos, señor Presidente, hasta ahí simplemente lo que he hecho es una descripción, un enunciado de un derrotero que no se termina jamás, con un trabajo que debiera encarar la Municipalidad y el Estado Municipal en su conjunto para erradicar no solamente la Villa de Paso, sino todas las villas que hay en el Partido de General Pueyrredon. No es justo que teniendo los medios y pudiendo sacar a la gente de la marginalidad se la deje ahí. Señor Presidente, yo entiendo que hasta acá, de acuerdo a lo que he descripto y lo que he relatado, ha habido mentiras, ha habido falsedad, ha habido cinismo; lo que no ha habido son soluciones que están al alcance de la mano, son soluciones que los dineros, repito, están. Pero sí el Intendente Municipal gasta mucho dinero en propagandas, fijémonos cuando empezó en el año 2008 empezó con \$230.000 en concepto de propaganda por un año y ahora está en más de 18 millones de pesos en el año, un 7900% de aumento en propaganda desde la Secretaría Privada. Entiendo yo que está más preocupado el señor Intendente por la propaganda que por aquellos que están esperando una solución de su vivienda, que lo saca de la marginalidad y lo lleva a un lugar digno donde vivir. Espero que esta palabra no caiga en el aire, que una vez más no se abandone a esa gente, que no se abandone un buen proyecto que en definitiva lo único que falta que se le dé el último empujón para terminarlo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que en parte de la explicación o en el relato histórico que hizo el concejal Alcolea coincidimos en una sola cosa, que es que la relocalización de la Villa de Paso ha pasado un proceso más largo de lo que uno pretende y espera en alguno de los casos. Pero también hay que decir claramente que hay un porcentaje de las personas que viven allí, que no quieren dejar ese lugar, que siguen resistiendo con las herramientas legales que tienen y que es el Estado Municipal también quien tiene que velar por esos derechos. Por lo cual eso de que hay que erradicar las villas miserias, no estamos tan de acuerdo en el concepto; creemos que hay que seguir trabajando y así se hace, hay un informe de relevamiento, hay una serie de complejidades que se tienen en cuenta y este censo profundo de que se habla sigue estando. Por lo tanto no vamos a avalar de ninguna manera que hay inacción de parte del Intendente; muy por el contrario, hay un trabajo profundo, sistemático y que tiende a abarcar todas las cuestiones que tienen esta complejidad de la gente que vive allí, en ese sector de la ciudad. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. La verdad que, a lo contrario de lo que opina la concejal Rodríguez, creo que el concejal Alcolea ha hecho un detalle sumamente ajustado a la realidad. Este es un tema que todos sabrán, es un tema que seguimos muy de cerca, donde nuestras gestiones radicales han puesto muchísimo esmero, muchísimo trabajo, muchas horas para armar lo que se armó y que lamentablemente -coincidiendo con el concejal Alcolea- si se siguen con esta -por ahí no les gusta no digamos inacción- acción desmesuradamente lenta probablemente no podamos avanzar en ese objetivo tanpreciado que es recuperar ese espacio y que también la gente tenga también acceso a otros lugares, ya relocalizados y con un trabajo de consenso que por supuesto es necesario y que sabemos que no es fácil, pero lo que sí sabemos es que no

se puede abandonar. No es casual que más del 60% de la solución del problema se haya podido encarar desde el comienzo del proceso hasta el 2007 y que de allí en adelante haya sido poco o nada lo que se ha podido avanzar y con esto coincido con lo que decía recién el concejal Alcolea: una de las peores cosas que muchas veces realiza o lleva adelante esta gestión es hacer que dejen de funcionar comisiones asesoras que fueron creadas con un espíritu y una idea de precisamente que los temas no decaigan. En este caso la comisión asesora mixta conocida como la de erradicación de Paso, pero la verdad que tiene un nombre mucho más largo, nos parece que no sólo tendríamos que insistir que nuevamente se ponga en funcionamiento y de paso así enterarnos cuáles son estas acciones que por allí el Ejecutivo está llevando adelante que nosotros desconocemos, sino que también vamos a estar presentando un proyecto de modificación para que en esta misma comisión sea incorporado el Concejo Deliberante a través de algunos representantes. Cuando en las comisiones mixtas incorporan al Concejo, nos parece que esto enriquece bastante el debate y hace que se pueda generar no sólo mayor conocimiento de las acciones que lleva adelante el Ejecutivo sino también ir diseñando además aquellas herramientas legislativas que por ahí no fueron pensadas en un origen y que hoy podrían ser necesarias para que esto tome movimiento. Así que por supuesto nosotros estamos muy de acuerdo con la Comunicación que ha unificado planteos del concejal Alcolea y del concejal Rodríguez, y vamos a sumarnos a este planteo que realiza el concejal Alcolea. Además ya estamos anunciando que dentro de poco vamos a plantear un proyecto de modificación de la Ordenanza 15.831, y no sólo vamos a pedir que se ponga en efectivo funcionamiento sino vamos a pedir que se incorpore la participación de representantes del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para remarcar tres puntos. En primer lugar, que no se puede terminar de trasladar la gente simplemente porque no existen las casas necesarias, a donde los van a llevar, cómo podemos alegar que hay problemas legales o hay gente que no quiere trasladarse, donde no hay donde llevarla. No están construidas las casas, de qué estamos hablando. En segundo lugar, no es cierto que no se quieren ir, los conozco y si no, vayan hasta el lugar y entrevístense con ellos, no son fantasmas, no son ogros; simplemente son gente que lamentablemente no tienen otro lugar donde estar que ahí. También es cierto que faltan los informes en todas las Ordenanzas que acabo de nombrar, a eso no se da respuesta. Y por último, señor Presidente, el mecanismo legal que se buscó para que cuando llegara el final no hubiera problemas con el traslado de la gente que estaba ahí, fue por eso que se expropió; por lo tanto la Municipalidad tiene el poder del propietario y ni hablar que hay propietarios que están esperando que trasladen la gente que está en los terrenos ocupados porque tienen incluso desde el punto de vista judicial el lanzamiento pero no lo llevan a cabo para poder hacer una cuestión ordenada. Así que desde el punto de vista legal, tampoco hay inconveniente alguno porque fue previsto al principio de todo el trabajo y por eso se expropiaron los terrenos, porque la Municipalidad no podía actuar al respecto por no ser propietaria. A este inconveniente ya se lo previó. Se falta a la verdad cuando se dice que no se quieren ir; muy por el contrario, porque los que están son amigos y conocidos de los que ya tienen casas allá desde hace años, y saben lo bien que están en su nueva vida, al dejar de ser marginales escondidos ahí. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Una sola aclaración y me tomo el atrevimiento de hacerla desde aquí, porque en su alocución dijo que fue un problema personal, con este Presidente, no fue así. Fue en una situación en la que usted dispuso exhibir fotografías sin la debida anuencia de la Comisión de Labor Deliberativa y lo que decidió dicha Comisión en su momento fue que para cualquier exhibición de fotografías requería la anuencia del Cuerpo. Le quería recordar eso porque así fue, concejal Alcolea. Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Presidente, ahí le deje el expediente con la nueva redacción.

Sr. Presidente: Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa seguramente haremos un breve cuarto intermedio para agregar éste y algún otro expediente que se ha planteado con modificaciones en la redacción.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Voy a ser breve y voy a intentar no romper el clima de cordialidad que impera hoy en el Concejo Deliberante, que posiblemente tenga que ver que esta sesión se desarrolle un día antes de un feriado, de una fiesta patria que nos tiene que unificar a todos los argentinos y posiblemente estemos buscando los comunes denominadores y no tanto las divisiones. Pero la verdad que no podemos dejar pasar desde este bloque de la Unión Cívica Radical -hemos presentado un proyecto en ese sentido y hemos solicitado la convocatoria a la Comisión de Obras del Presidente de Obras Sanitarias- teniendo en cuenta una investigación penal preparatoria y teniendo en cuenta la difusión periodística que se ha dado a partir de una investigación que comenzó el portal 0223, que continuó el programa Noticias & Protagonistas, que han abundado ambos en documental que nosotros hemos anexado al expediente y que marcan claramente una situación compleja. Una situación muy preocupante que tiene que ver con una investigación que está llevando la justicia adelante sobre una banda integrada por veintitrés personas que se dedicaban a falsear documental, escrituras inclusive y de esa

manera hacerse dueños de propiedades, de lotes o de inmuebles para luego venderlas de manera fraudulentas. Y está involucrada lamentablemente una familiar directa del Presidente de Obras Sanitarias; el propio Presidente de Obras Sanitarias ha reconocido su vínculo familiar con esta persona que es sobrina directa y que trabaja todavía como abogada en Obras Sanitarias. La verdad que nos preocupa muchísimo este hecho de corrupción, nos preocupa muchísimo las consecuencias negativas que han tenido para con aquellos que ha sido perjudicados por estas maniobras.

Siendo las 13:40 se retira la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Rodríguez: Apoyamos decididamente la investigación judicial, respaldamos a los denunciantes que en algún caso públicamente se han manifestado intimidados y en ese sentido no podemos dejar pasar desde nuestro bloque el acompañamiento, la solidaridad con aquellos que han denunciado estos hechos, que han recibido amenazas directas de los imputados y también por qué no anónimas. Me parece que la gravedad de las amenazas, las denuncias que se hacen sobre los seguimientos a los hijos de los denunciantes, llamadas telefónicas amenazantes, marcan claramente la preocupación de aquellos que están siendo denunciados en sede judicial como parte de esta banda que se dedicaba a estafar a vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Seguramente que la investigación judicial va a seguir adelante, tenemos absoluta confianza en ella por parte de la Unión Cívica Radical pero también, independientemente de la investigación judicial, estamos reclamando una serie de respuestas de las autoridades de Obras Sanitarias. Para no abundar en el tema, nosotros hemos presentado un proyecto que establece claramente una serie de cuestiones a dilucidar -que hemos pedido que por escrito sean respondidas- y además sea citado a la Comisión de Obras el Presidente de Obras Sanitarias para informar sobre alguna de estas cuestiones, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos denunciados. Además porque la investigación se plantea como una cuestión absolutamente necesaria e imprescindible de esta banda el haber contado con datos que los hacía sentirse absolutamente impunes al momento de ejecutar esas maniobras fraudulentas, por lo cual -como es fundamental saber de dónde surgieron los datos y quienes son los funcionarios con acceso a esos registros- es que nosotros estamos haciendo este pedido de informes. Hoy me presenté como concejal en la sede de Obras Sanitarias y también -por qué no- para acelerar esta necesidad de información ingresé una nota en la cual también pido algunas precisiones adicionales a las que eran originalmente parte del pedido de informe, con lo cual estoy adjuntando al expediente esta nota que por mesa de entrada me fue recibida en la sede de Obras Sanitarias. Nosotros desde la Unión Cívica Radical y creo que todos los bloques estarán en ese sentido contestes a la necesidad de que la Justicia investigue, que claramente se deslinden responsabilidades, que se establezca claramente cómo era el funcionamiento de esta banda, cómo era la metodología (que en algún caso ya se empieza a describir) y queremos también manifestar nuestra solidaridad con aquellos que han tenido el valor de denunciar y que hoy están recibiendo amenazas, que en algún caso fue directamente increpado de manera un tanto violenta por aquellos que hoy son parte de la investigación. Y volver a destacar la necesidad de que se sigan realizando investigaciones de este tipo por parte de medios periodísticos que a veces tienen un acceso más directo que nosotros a cuestiones judiciales y que a partir de la difusión de esas investigaciones o del curso de esas investigaciones o la posibilidad de entrevistar a los denunciantes, nos dan insumos como para que nosotros podamos cumplir una de las tareas que tenemos como concejales, fundamentalmente para aquellos que estamos en la oposición transitoriamente y que en algún momento vamos a volver a estar en el Gobierno, que es la denunciar los actos de corrupción, la de controlar al Ejecutivo Municipal. Así que para no abundar en más detalles -porque esta es una cuestión que seguramente va a seguir teniendo presencia mediática a partir del desarrollo de las investigaciones judiciales que seguramente van a contar con el acompañamiento de la difusión mediática correspondiente- es que volvemos a manifestar nuestro compromiso con la Justicia, con la búsqueda de la verdad, con la necesidad de terminar con la corrupción y la impunidad, acompañando una vez más a los denunciantes, acercándoles nuestra solidaridad y que se sientan acompañados por aquellos que creemos firmemente en la necesidad de desterrar la corrupción de la práctica de la administración pública. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Efectivamente la preocupación que ha movido al Bloque de la Unión Cívica Radical no nos fue ajena cuando tomamos conocimiento a través de un portal de las investigaciones en curso y de la gravedad que tenían las mismas. Nosotros lo que hicimos fue consultar rápidamente, en primera instancia, a Obras Sanitarias, preocupados por las noticias y buscando tener mayor claridad sobre cuál era la actuación de Obras Sanitarias en esto. Yo voy a discrepar en principio con el concejal Mario Rodríguez en que esto es un hecho de corrupción. En realidad no lo sabemos, lo que es un ilícito muy grave pero está en investigación y obviamente no vamos a decir que apoyamos la investigación porque obviamente que la apoyamos y que queremos que sigan hasta las últimas consecuencias. Nosotros hemos consultado a Obras Sanitarias y nos han dado alguna información que nos gustaría adelantar en este momento. La nota que motivó la publicidad de estos hechos es del 1º de julio de 2015; inmediatamente Obras Sanitarias instruyó la iniciación de un sumario -sin perjuicio de la investigación judicial que obviamente corre por otros canales- para deslindar las responsabilidades del personal que pudiera estar involucrado en este hecho. A la vez que se inició el sumario, se le requirió a la Unidad Fiscal de Investigación Nº 10 que informe si había personal de Obras Sanitarias involucrado y esto se hizo el mismo día 3 de Julio. Es decir, se inició el sumario y se pidió a la Justicia información (si es que la podían dar) del personal que pudiera estar involucrado. También se pidió desde la Presidencia al área jurídica de Obras Sanitarias si había algún tipo de diligencias judiciales que tuvieran que ver con esta investigación.

Efectivamente el 19 de Noviembre del año 2012 la Unidad Fiscal de Investigación N° 10, dentro de la IPP 080000547912 había hecho un requerimiento a Obras Sanitarias sobre qué personas habían tenido acceso a determinada información sobre inmuebles, fundamentalmente y concretamente este pedido de la Unidad Fiscal corresponde a los años 2005/2010. La abogada en cuestión, María Melina Evaristo, ingresó a Obras Sanitarias en el año 2011, con lo cual en principio -al menos el pedido de informe que había hecho la unidad fiscal- es obviamente sobre periodos anteriores a la incorporación de esta abogada. De todas formas obviamente se inició un sumario, se trasladó a la abogada en cuestión a un área de servicios y se bloqueó el acceso de esta persona a la base de datos en forma preventiva también hasta tanto el sumario por un lado y la investigación judicial por otro avancen. Obviamente que es sobrina de Mario Dell Olio esta abogada y no tiene nada de particular. Nosotros estuvimos tratando de indagar un poco el ingreso, cómo ha sido el ingreso de esta abogada a Obras Sanitarias Sociedad de Estado. La información con que contamos es que el 14 de marzo de 2008 se inscribió en la bolsa de trabajo la doctora María Melina Evaristo. En el año 2010 OSSE necesitaba incorporar abogados y es el propio departamento jurídico de OSSE el que hace la selección de los abogados que se postulan o que pretenden ingresar. En ese momento se seleccionaron tres abogados, donde estaba incluida María Melina Evaristo, esto fue en el año 2010 y el 11 de mayo de 2011 fue nombrada junto a dos abogados, con este proceso de selección y donde el presidente de Obras Sanitarias su abstuvo de firmar el acta justamente por la relación directa de parentesco que tenía. Nosotros entendemos que Obras Sanitarias -como lo ha hecho siempre, como empresa y a través de su presidente que es una persona íntegra, honesta, trabajadora- ha actuado de la forma que tiene que actuar más allá de esta relación de parentesco que es absolutamente circunstancial y cuyo forma de nombramiento es la que nosotros acabamos de describir. Es decir, Obras Sanitarias inició el sumario, Obras Sanitarias requirió a la justicia si había algún otro personal incriminado en esta investigación, dispuso el traslado de la persona a un lugar donde no tuviera acceso a ningún tipo de informaciones en forma preventiva y a su vez bloqueó el acceso de la base de datos. Nosotros entendemos que se ha actuado con mucha seriedad, con mucha diligencia como lo hace siempre Obras Sanitarias, por supuesto que nos parece perfecto esta investigación y que tiene que llegar hasta las últimas consecuencias. Y desde ya, también la solidaridad para aquellas personas amenazadas que han sido víctimas de esta banda que sabemos que siempre afecta a personas generalmente de pocos recursos que para hacerse de un terreno a veces son víctimas de estas prácticas tan nocivas. Esa es la información que tenemos, nos parece que el accionar es claro, transparente y ágil. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:50 se retira el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Gauna. Concejal Mario Rodríguez, lo escuchamos.

Sr. Rodríguez: Una información adicional que se suma a lo que planteaba el concejal Gauna. Tiene que ver con que la abogada sobrina del Presidente de Obras Sanitarias es una de las tres que por decisión de la justicia está imposibilitada de salir del país. Y además decir que ingresó el 11 de mayo de 2011, usted sabe que Obras Sanitarias es una empresa que en algún momento realizaba concursos y ahora hace tiempo que no los hace, para ascender a los cargos en la carrera. Yo pregunté cuánto se tardaba para llegar a una categoría 20; el promedio para llegar a una categoría 20 en Obras Sanitarias es de 22 años, hay algunos empleados de Obras Sanitarias que llevan 20 años y no lo han logrado, hay algunos que llevan 30 años y todavía no han logrado la categoría 20. La categoría 20 es la que tiene la abogada Evaristo, la sobrina del Presidente de Obras Sanitarias Mario Dell Olio, que ingresó el 11 de mayo de 2011. Entonces me parece que son hechos para destacar también, la carrera meteórica que hacen algunas personas en la administración pública municipal en una empresa como Obras Sanitarias y lo que le cuesta a otros funcionarios de carrera llegar a lo mismo. Me parece que es un dato que merece ser destacado.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Gracias señor Presidente. Yo no quería dejar de hacer una exposición personal. En nuestro sistema legal sólo se puede considerar responsable una persona contra la que cabe una sentencia basada en la autoridad de cosa juzgada. Y en lo personal me resulta molesto e impropio que se hable de quien yo considero un buen funcionario estando él ausente: Me gustaría que estuviera acá si es que tiene algo que decir y si no, que no hablen más de una persona porque no creo que sea correcto estar paseando de un lado para el otro el apellido de un funcionario que trabaja -ya que me consta que trabaja- y que podrá tener o no responsabilidad pero eso lo tendrá que determinar la justicia, no nosotros. Sinceramente no me siento cómodo en ese aspecto. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Coria, la escuchamos.

Sra. Coria: Gracias señor Presidente. De ninguna manera voy a polemizar con el concejal Arroyo ni mucho menos, pero nosotros estamos mencionado un funcionario que precisamente lo que estamos planteando es que venga a dar las explicaciones del caso. Porque más allá de que haya una explicación por parte del bloque oficialista, nos parece pertinente que el responsable de Obras Sanitarias de las explicaciones del caso, porque quizás los 20 años de demora para el asenso o no tengan que ver con la relación de sobrina-tío que tiene el ingeniero Dell'Olio con la abogada Evaristo, me parece que tiene que ver. Y lamentablemente muchas veces nos toca y nos ha tocado que haya una especie de juzgamiento público sobre determinadas cuestiones cuando nadie fue sancionado. La verdad es que espero y me parece bien que nosotros

apliquemos esto de no prejuizar -en general, como Cuerpo- cuando lamentablemente en otras ocasiones lo hemos hecho este Cuerpo y no precisamente el concejal preopinante, pero sí el resto del cuerpo sí ha prejuizado, ha opinado, ha criticado, prácticamente ha lapidado públicamente a veces a uno de nosotros, a veces a funcionarios que ya no están, a veces a ex funcionarios y no hemos aplicado ese criterio. Así que la verdad me parece un criterio sano y yo creo que los funcionarios y todos los concejales siempre estamos expuestos a la crítica pública. Pero en este caso en particular me parece que lo mejor que podemos hacer es entre todos acompañar el pedido que hemos hecho desde nuestro bloque precisamente para que venga el ingeniero Dell'Olio a explicar lo que tenga que explicar, a contarnos que su sobrina entró con un procedimiento habitual, que entró a través de la bolsa de empleo (que en realidad es una bolsa de trabajo sindical), que nos cuente que no solo ingresó la doctora Evaristo, sino que también entraron otros abogados y abogadas en el mismo momento y que todo fue con el procedimiento que todos los empleados municipales y de Obras Sanitarias pretenden, que tiene que ver con garantizar igualdad de oportunidades, que tiene que ver con garantizar transparencia en estos procedimientos. Me parece que si todo esto ocurre, nosotros nos vamos a dar por satisfechos más allá del camino que siga esta causa judicial, que nos da la sensación que recién empieza. Situación además en la que nuestro bloque no fue oportunista y se subió a una denuncia mediática; cabe recordar que fue nuestro bloque quien el año pasado realizó una extensa jornada de trabajo sobre el tema usurpaciones. Que hace algunos años otro concejal, actual Defensor del Pueblo, el concejal Rizzi, también realizó otra jornada de trabajo con el tema de usurpaciones. Que en ambas jornadas surgió como un hecho a destacar los roles que tenían los organismos públicos y las empresas que prestan servicios, ya que manejan información y datos absolutamente sensibles y cómo debimos extremar los recaudos tanto desde el Municipio -en ese momento recuerdo que participó gente de Obras Sanitarias- como también se habló lo mismo con respecto a EDEA y con respecto a Camuzzi y a algunos otros en el sentido de no sólo la información que manejan sino que también a veces con sus procedimientos internos terminan de alguna forma legitimando situaciones que están fuera de la ley en lo que tienen que ver con las ocupaciones de inmuebles. Todo esto no fue una investigación encubierta realizada por nosotros, sino que fue fruto de aquella jornada de trabajo. También el año pasado y este año reiteraré -antes de que esto hechos salieran a la luz- el pedido a la anterior Presidente del Concejo y al actual Presidente del Concejo Deliberante para mantener una reunión con el fiscal general Garello y con el fiscal a cargo de la fiscalía especializada en el tema de usurpaciones ya que es grande nuestra preocupación sobre este tema. Es enorme el daño social y económico que se realiza cuando ocurren estos hechos delictivos y que el Estado Municipal debe ponerse siempre del lado de la protección de los derechos de aquellos que encuentran sus derechos vulnerados cuando se encuentran limitados de poder utilizar sus propiedades. Hecho que lamentablemente viene ocurriendo y que se ha agravado. También hemos recibido, no sólo desde nuestro bloque sino también creo que en el marco de la última de las jornadas, a beneficiarios del plan PROCREAR que no podían hacerse de sus inmueble porque los mismos estaban usurpados y que en muchos de los casos se presumía algún tipo de inacción por parte de los entes públicos. La verdad es que todo esto no es un tema menor, nosotros no atacamos la honorabilidad de nadie pero cada uno es responsable de los organismos en los cuales está al frente y cada uno es responsable de los procedimientos que se realizan en cada institución y también de aquellos que actúan de mala fe. Lamentablemente aquí al ingeniero Dell'Olio le toca explicar -porque esta va a ser su situación- cuál es la relación, no sólo el ingreso sino el paso por las distintas dependencias, el tipo de información a la que accedía su sobrina y por qué tuvo una carrera tan vertiginosa en Obras Sanitarias cuando cientos de empleados muchas veces esperan durante años para un reencasillamiento.

-Siendo las 14:00 se retiran los concejales Cano y Fiorini. Ingresá al recinto el concejal Maiorano. Continúa la

Sra. Coria: Por eso es que mencionamos a Dell'Olio, no por una cuestión personal sino porque es el Presidente de Obras Sanitarias y vuelvo a decir que nosotros hemos tenido en este mismo recinto y con esta misma conformación expresiones donde muchas veces hemos prejuizado, no sólo sin tener los elementos sino que después la historia no dio la razón a aquellos que habían generado fuertes acusaciones que luego no pudieron sostener. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. La mayoría de las cuestiones previas en este Concejo tienen en general un tono de reclamos, o por cosas que se hacen de un modo lento, o porque se hacen de una forma que determinado sector no está de acuerdo, lo cual me parece que es la función y es parte de la función de este Honorable Concejo. Yo voy a cambiar un poco la tónica de esta cuestión previa de hoy y voy a tratar de remarcar algo que para mí ha sido muy importante, extremadamente importante, probablemente porque yo tengo un sesgo que es el tema de la salud pública, en valorar los proyectos y las realizaciones de la ciudad que tienden a una calidad de vida mejor para todos, que tienden a hacer la ciudad más sustentable, que tienden a garantizar incluso capacidades económicas y en este caso vamos a ver en varios aspectos. Y por supuesto voy a hacer mención al proyecto que se firmó la semana pasada para comenzar la Planta de Pretratamiento de Efluentes Cloacales ¿Por qué digo esto? Yo recuerdo que en el año 1996 estaba en Hospital Regional,

había empezado la epidemia de cólera en Latinoamérica y podía venir a la Argentina. Nosotros estábamos montando todo un manejo preventivo de eventuales casos de cólera, no sabíamos realmente qué era lo que iba a pasar y unas de las preocupaciones nuestras era la contaminación por efluentes cloacales de las costas marítimas, porque sabemos que el vibrión colérico puede quedar en la fauna marina y por supuesto una de las formas de adquirir el cólera es comer pescaditos, vivitos, sanitos, pero que están contaminados con el vibrión colérico. Y lamentablemente nosotros decíamos “si esto ocurre, no tenemos vuelta” porque esto es así. Y lentamente pudimos ver -y vamos a ver porque voy a hacer algún comentario más de esto- cómo esa obra que tanto se esperaba que era el emisario submarino se logró hacer, está funcionando, pero uno puede ver el emisario submarino como “un cañito” o lo puede ver como el integrante más de un proceso, o lo puede ver en sí mismo y decir “no, esto no es un cañito, esto es una cosa muy importante porque tira los efluentes cloacales a cuatro kilómetros de la costa”. Yo creo que lo interesante de esto es que uno lo debe ver de las dos formas, pero para verlo de las dos formas uno tiene que tener un pensamiento estratégico en las obras ambientales y pensar que las obras ambientales son planificadas para el futuro y que tienen en primer lugar que ser pensadas estratégicamente, después tienen que ser analizadas técnicamente, desde el punto de vista de la factibilidad técnica y del punto de la factibilidad financiera. Porque uno podría decir “me encantaría tener un emisario, una planta de pretratamiento”, pero resulta que no tenemos los fondos para poder lograrla. Así fue que se hizo el emisario, así fue que se compraron las 187 hectáreas del terreno que esta enfrente para lograr la planta de pretratamiento y así fue que luego de tres años, la semana pasada se pudo realmente adjudicar la obra y empezar la misma. Tres años, porque estas cosas son muy complicadas y particularmente cuando está la intersección de diferentes estructuras del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal en este caso fundamentalmente Nacional y Municipal.

-Siendo las 14:05 se retiran las concejales Beresiarte y Urdampilleta. Continúa el

Sr. Ferro: En cuanto a la obra vamos a decir tres palabras. Es una obra de \$365.000.000.- que va a ser financiada en un 80% por el BID, 20% por recursos genuinos, que va a permitir el tratamiento de las aguas a 1.800.000 personas y que básicamente lo que pretende esta planta es extraer los sólidos, las grasas, las arenas, en definitiva, disminuir el vertido orgánico de los efluentes que finalmente sean conducidos por el emisario a 4 kilómetros afuera. La planta va a tener algunas características muy importantes. Una es el filtrado de aire, para que las comunidades cercanas puedan tener un aire de mejor calidad que el que tienen hoy, y la otra cosa que está prevista es toda una forestación periférica para que también esto mejore la calidad de vida de los vecinos que viven en esta zona. ¿Por qué digo lo que dije que uno puede denostar estas obras? El otro día me encontré con un vecino, un vecino que no es muy simpatizante de nuestro espacio aparentemente y me reclamó un monto de cosas como es habitual, a todos nos pasa esto y entre las cosas que me dije, dijo “ahí tiene la certificación de que el emisario submarino no sirve para nada, que ahora están haciendo la planta de tratamiento de efluentes cloacales”. Con lo cual este vecino traté de explicarle -aunque sabía de antemano que no iba a entender- que son cosas que funcionan en un proyecto, son distintas etapas de cosas y que afortunadamente con este trabajo en conjunto -que es la otra cosa a remarcar porque la ciudad no tiene la capacidad de financiar estas obras, este trabajo con la Nación y con el Municipio traducidos en el ENOHSA y OSSE, que hoy ha estado bastante en la palestra- han podido cumplir exitosamente una obra muy delicada y muy esperada por todos como fue el emisario submarino y ahora va a empezar esta obra de la planta de pretratamiento. Para finalizar, volviendo a remarcar este trabajo conjunto entre los diferentes niveles del Estado, en una de las cosas que uno más se queja cuando vive en una ciudad como ésta, que es la fragmentación del Estado en donde realmente es tan difícil que se pueda articular y uno poder ver las cosas que quisiera ver en su ciudad porque depende de muchas alternativas, quiero decir que el próximo Intendente de la ciudad va a tener la suerte que nosotros no tuvimos, de que apenas asumimos uno de los problemas más grandes era, además del vertido de efluentes cloacales sobre las costas que son y fueron y serán el Mar Argentino y las costas la fuente principal de trabajo de esta ciudad, no solamente en lo que respecta al turismo, sino en lo que respecta a la pesca y a un montón de factores, digamos que el próximo Intendente no tendrá esto. Y tampoco el próximo Intendente tendrá la desgracia que tuvimos que cuando llegamos al poder en el 2007 estábamos en una emergencia porque estábamos en todos los periódicos de la Nación y de los noticieros por el basurero a cielo abierto más grande de la Republica Argentina. Hoy eso ya no existe. Ahora se ha también planteado la obra de casi \$80.000.000.- para el saneamiento del viejo basural, que por supuesto también es otro contaminante de las napas y de la calidad de agua, de otro tipo de agua que son las aguas de nuestras napas. Así que yo quería remarcar esto, en algunas Comisiones lo he mencionado, pero me parece muy importante agradecer la financiación y la preocupación del gobierno nacional, del ENOHSA, del gobierno municipal y de OSSE en la finalización de esta obra. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ferro. Concejal Abud, lo escuchamos.

Sr. Abud: Gracias, señor Presidente. Realmente, señor Presidente, creo que es la primera vez desde que estoy sentado en una banca como concejal que voy a felicitar al señor Intendente, lo voy a felicitar en serio y por su intermedio a quien corresponde que es la gente de Obras Sanitarias, por haber logrado un hecho importante como es la planta de pretratamiento cloacales. Realmente seríamos muy necios en no entender que es una necesidad de la ciudad de Mar del Plata, y que es un logro, como lo hemos reconocido más de una vez el logro del señor Intendente en la financiación del sistema de educación, de haber logrado los sueldos y más de una vez lo hemos reconocido. Lo que no estamos de acuerdo es en muchas y reiteradas ocasiones no se reconocen de parte de las gestiones anteriores, los hechos anteriores, de los

gobiernos anteriores, de las obras anteriores. Bien decía el concejal Ferro, la contaminación de los peces y me acuerdo que acá en este Concejo, señor Presidente, que vinieron los técnicos de Obras Sanitarias -en un mes cercano al verano que decían que las aguas de Mar del Plata estaban contaminadas- y nos mostraron técnicamente -que a ellos habría que felicitar día a día- que estábamos equivocados, que las aguas de nuestro mares estaban en perfectas condiciones. Y me acuerdo que en un portal salió el señor Intendente diciendo que él llevaba a su hija a bañarse al mar de Mar del Plata, que no había ningún problema, que no estaba contaminado el mar de Mar del Plata. Yo creo que estoy más de acuerdo con los técnicos de Obras Sanitarias que con las propagandas en contra de la ciudad de Mar del Plata. Pero no tenemos que olvidar algo, señor Presidente, y siempre lo voy a decir, que si se termina y ojalá que podamos muchos de nosotros tener la oportunidad de ver a esta planta funcionando, que eso no se inició por la idea de un gobierno actual; eso se inició con una idea de un gobierno que también analizó que había que hacer algo por la ciudad de Mar del Plata. Y que también hizo una obra que fue el comienzo de lo que ahora estamos cerrando y no nos olvidemos que todavía está funcionando esa obra de un gobierno radical, de don Ángel Roig. Ese "Ford Falcon" que todavía está funcionando y que gracias a eso los cuatro kilómetros están sacando líquidos que pasan por ese espiral y que algo de purificación tiene. Pero me acuerdo que un funcionario radical, que después estuvo con este gobierno de Acción Marplatense, fue uno de los mentores de lo que se va a hacer en esa planta de pretratamiento. Esta persona, -"el divino", que yo le decía en varias oportunidades- fue uno de los mentores de lo que se va a hacer en esa planta, que es el astillar de los árboles para hacer funcionar esa planta. El fresado que se va a tirar, que hoy se hace en algún campo que no es eso y que luego se va a trasladar a esa planta, quiere decir que en la época de don Ángel Roig, de gobiernos anteriores, también se pensaba en lo que hoy este gobierno estamos felicitando y está logrando. Lo que no tuvimos nunca, señor Presidente, y nos hacemos responsables nosotros que nunca tuvimos, es un padrino nacional como el que tuvieron ustedes. La realidad es que tener un padrino nacional y provincial como el que ustedes han tenido, es una virtud, y lo que hay que reconocer es que si algo se ha logrado -y lo dijo el concejal Ferro- es gracias al ENOHS. Yo creo que no hay una obra en la República Argentina, que se haya licitado por \$170.000.000.- y se haya pagado casi \$600.000.000.-. No hay una obra en la República Argentina que se haya desvirtuado esa cantidad de millones de pesos en una obra sola. La realidad que tener al ENOHS hoy, que es un estamento del Estado que maneja los dineros públicos del Estado, es una gran virtud de este gobierno; a lo mejor otros gobiernos no tuvieron esa virtud, porque no tenían la posibilidad de créditos como éste. Pero también hay que evaluar, señor Presidente, que hoy se va a hacer una planta de pretratamiento, con la posibilidad del gobierno nacional de ser el garante ante el Banco Mundial para que esta obra de pretratamiento se esté logrando. Lo que otros gobiernos lograron y que este gobierno no hizo nada por eso, es haber hecho la Base Spyrnal y eso lo hizo un gobierno sin tener un crédito del Banco Mundial. La Base Spyrnal -que hoy es un orgullo para los que están sentados ahí- lo hizo un gobierno que no tuvo la bendición de la Presidente de haber salido garante de un crédito ante el Banco Mundial. Entonces, vuelvo a decirle, señor Presidente, esto que llena de orgullo a AM, nosotros también adherimos, cómo no vamos a adherir, por supuesto que adherimos, pero lo que no estábamos conformes es cuando se dice que no lo logró ningún otro, porque nosotros hemos logrado muchas cosas sin la ayuda de un padrino nacional o provincial. Gracias, señor Presidente.

PREFERENCIA ACORDADA

- 11 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA MUNICIPAL, IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA PREVILOS DENOMINADOS "SECUESTROS VIRTUALES" (expte. 1471-CJA-15)

Sr. Presidente: Pasamos seguidamente al tratamiento de las preferencias acordadas. En consideración el expediente 1471-CJA-15. Concejal Coria.

-Siendo las 14:15 reingresan los concejales Sáenz Saralegui, Urdampilleta, Cano y Fiorini.

Sra. Coria: Quisiera solicitar que vuelva a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta efectuada por la concejal Coria; sirvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

AUTORIZANDO A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A SUSCRIBIR UN ACTA COMPROMISO CON EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN (expte. 1572-DP-14)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 14:25 se retira el concejal Maiorano.

- 13 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL SEÑOR ISAAC SAAD, REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS
SMITTEN Y FIURA POR LA ACTUACIÓN DE ÉSTOS REALIZADA
EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012
(expte. 1634-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para expresar el voto negativo, señor Presidente, de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Yo voy a pedir mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sr. Coria: Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Si no están dados los votos, para la vuelta a Comisión del expediente. Pero creo que están dados.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría haciendo uso del artículo que le confiere el voto doble al Presidente, con los votos negativos de la UCR y la Agrupación Atlántica.

- 14 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
AL SEÑOR LUIS ALBERTO CARMONA POR SERVICIOS TÉCNICOS
PRESTADOS EN EL EVENTO VELAS LATINOAMÉRICA 2014
(expte. 1284-D-15)**

-Siendo las 14:27 ingresa el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para manifestar el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de la Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

- 15 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA MARTÍNEZ Y MARIANO
CECCHI, EN CARÁCTER DE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN
AVELLANEDA 956, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL
LINDERO A SU PROPIEDAD
(expte. 1470-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON
LA ASOCIACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS ARGENTINA, MEDIANTE EL
CUAL SE OTORGÓ EL USO DE UNA PARTE DE LA DENOMINADA
“CASA ENCARGADO” UBICADA EN AVDA. LURO 10220
(expte. 1514-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DEL GRUPO RONDAMÓN POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA
REALIZADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN EL MARCO DEL FESTIVAL
DE LA JUVENTUD
(expte. 1515-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Voy a pedir mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Agrupación Atlántica vota negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, señor Presidente. Para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención de los concejales Alcolea y Maiorano; sírvanse marcar sus votos: aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR
DEL GRUPO ASES POR LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA REALIZADA EL
21 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA JUVENTUD
(expte. 1516-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención de los concejales Alcolea y Maiorano; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativo de la Agrupación Atlántica.

- 19 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DEL AGENTE JOSÉ LUIS CAMPO DE LA BONIFICACIÓN**

**POR ANTIGÜEDAD
(expte. 1555-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea; sirvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativo de la Agrupación Atlántica.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA SECRETARÍA DE DEPORTE EL USO DE LA VÍA
PÚBLICA Y EL CORTE PARCIAL DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN
DE LOS "XX JUEGOS MUNDIALES PARA TRASPLANTADOS - EDICIÓN 2015",
LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE AGOSTO
(expte. 1586-D-15)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA
REALIZACIÓN DE LA 54ª CARAVANA DE LA PRIMAVERA QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015
(expte. 1587-D-15)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ
LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON
LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO, PARA EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE ABRIL Y DICIEMBRE DE 2015
(expte. 1588-D-15)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 23 -

**MANIFESTANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE FUERON
VÍCTIMAS LOS MILITANTES Y DIRIGENTES DE LA CTA, EL 28 DE JUNIO
DE 2014, EN LA PUERTA DEL LOCAL DENOMINADO "TODO TARTAS"
(expte. 1656-FV-14)**

Sr. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, por supuesto nuestro bloque va a acompañar. Lamentablemente estamos a un año después expresándonos sobre una situación que probablemente ni los mismos actores lo recuerden. Esto supongo que debe haber quedado durmiendo en alguna Comisión -probablemente en la de Legislación- y la verdad que celebro que aunque sea tarde lo hayamos sacado. La verdad que lo manifestamos también en la Comisión, que es un tanto extemporáneo esto. De cualquier manera vamos a acompañarlo.

Sr. Presidente: Hay expedientes que pueden ser tratados sin despacho si se logran los acuerdos en cualquier sesión, corresponde hacer esta aclaración desde este lugar, y este expediente en particular se trató en la sesión pública ordinaria el 13 de noviembre de 2014 y se volvió a tratar en la sesión pública ordinaria el 16 de abril de 2015. Solamente aclaraciones que corresponden al funcionamiento del Concejo, por eso las hago desde aquí. En consecuencia corresponde someter en primer lugar la solicitud de abstención del concejal Fiorini; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES
MARPLATENSES QUE INTEGRARON LAS SELECCIONES BONAERENSES
DE VOLEIBOL FEMENINO Y MASCULINO EN EL CAMPEONATO NACIONAL
SUB-18, DISPUTADO EN CHAJARI Y EN COLÓN, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
(expte. 1570-BFR-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES
MARPLATENSES QUE INTEGRARON LAS SELECCIONES BONAERENSES
DE VOLEIBOL FEMENINO Y MASCULINO EN EL CAMPEONATO NACIONAL
SUB-16 DISPUTADO EN SAN JUAN Y MENDOZA
(expte. 1571-BFR-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR HUGO IBARGUREN, AL CUMPLIRSE
EL 4 DE JULIO DE 2015, CINCUENTA AÑOS DE LA OBTENCIÓN DE SU
PRIMERA MEDALLA DE ORO EN UN MUNDIAL DE PATÍN CARRERA
(expte. 1590-P-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE
LANZAMIENTO DE CAMPAÑA “VOTÁ, TU VOTO VALE” QUE SE LLEVARÁ
A CABO EN EL RECINTO DE SESIONES, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015
(nota 146-NP-15)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1085-CJA-2011 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL ALEJANDRA URDAMPILLETA, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015
(expte. 1389-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejales Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: En el mismo sentido por parte de nuestro bloque.

Sr. Presidente: En consideración las solicitudes de abstención de la concejal Urdampilleta y del Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 30 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME VARIOS DATOS RESPECTO
DEL TERRENO LINDANTE A LA RUTA PROVINCIAL N° 11 UBICADO
ENTRE EL FARO MAR DEL PLATA Y EL BALNEARIO HORIZONTE
(expte. 1389-FV-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE EL
SERVICIO DE GATEWAY E IVR CONTRATADO POR
LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1662-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**SOLICITANDO SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SUSCITADOS POR LA
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN COSTERA Y
RECUPERACIÓN DE PLAYAS, ACTUALMENTE PARALIZADAS
(expte. 2298-U-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE LA PRONTA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO
PARA LA “RESERVA NATURAL PUERTO MAR DEL PLATA”
(expte. 1351-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
PROCEDA A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 26879, QUE CREA EL
REGISTRO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS VINCULADOS**

**A DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL
(expte. 1363-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA,
DESMALEZAMIENTO, DESRATIZACIÓN Y PODA SELECTIVA EN UNA
ZONA DEL BARRIO DON BOSCO
(expte. 1397-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. EFECTÚE UN ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE
LA FACTIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES RODRÍGUEZ PEÑA
Y MANUEL DORREGO
(expte. 1538-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES
PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS
EN EL SECTOR ALEDAÑO A LA CALLE SAN SALVADOR AL 11.000
(expte. 1546-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo acordado previamente con los señores concejales, pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 14:37 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:01 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Maraude, Mario Rodríguez, Maiorano y Baragiola.

**EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO
DISPUERTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 38 -

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4368, REFERENTE A LA
INSTALACIÓN DE UNA COMISARÍA DE LA MUJER EN LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1136-FV-14)**

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 4474, REFERENTE A PEDIDO
DE INFORME SOBRE EL PLAZO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS,
PARA BRINDAR EDIFICIOS PROPIOS A LAS ESCUELAS SECUNDARIAS MUNICIPALES
(expte. 1935-U-14)**

**MUJERES CRISTIANAS MARPLATENSES SOLICITA LA CESIÓN DE UN PREDIO
PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "MANOS EXTENDIDAS", CON EL
FIN DE MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE PERSONAS EN SITUACIÓN
DE CALLE
(nota 59-NP-14)**

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
AL PREDIO MUNICIPAL PARQUE CAMET
(expte. 1051-CJA-15)**

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO
EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES OLAZÁBAL Y GASCÓN**

(expte. 1171-CJA-15)
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPARACIÓN Y ENGRANZADO DE LAS CALLES DEL BARRIO PLAYA SERENA
 (expte. 1172-FV-15)
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA SUBE (SISTEMA UNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO)
 (expte. 1192-FV-15)
MALDONADO, MARTA ADJUNTA COPIA DE PRESENTACIÓN EFECTUADA AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL REFERIDA AL ACCIONAR DE UN AGENTE POLICIAL, SITUACIÓN SUSCITADA A RAÍZ DEL FALLECIMIENTO DEL SR. THOMAS MAXIMILIANO PÉREZ EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014
 (nota 3-NP-15)
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA REMITE COPIA DE LA LEY PROV. N° 14622 REF. (DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS A PERSONALIDADES DESTACADAS) Y SOLICITA SE CONTEMPLA SU APLICACIÓN EN EL PARTIDO
 (nota 16-NO-15)
COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO PLUS ULTRA LTDA. SOLICITA SE INCLUYA EN LA NORMATIVA VIGENTE LA INEMBARGABILIDAD DE LA LICENCIAS DE LOS TAXIS
 (nota 41-NP-15)
PRADA OSCAR HORACIO REITERA TÉRMINOS DE LA NOTA 234-P-2008 REFERIDA A SITUACIÓN PERSONAL DE SU FAMILIA
 (nota 43-NP-15)

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Corresponde seguidamente considerar los expedientes y notas con plazo cumplido, de acuerdo al artículo 52° del Reglamento Interno. De acuerdo a lo acordado en presidentes de bloques corresponde que cada uno de ellos haga mención del expediente que no quiere que vaya a archivo, mencionando en lo posible el número de orden para facilitar la tarea del personal del Concejo. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, para solicitar que no vayan a archivo los expedientes con número de orden 84 y 85.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar el expediente con número de orden 81.

Sr. Presidente: Bien. Quedan fuera del listado de archivo –a solicitud del Bloque del Frente para la Victoria y del Bloque del Frente Renovador- los expedientes con número de orden 84, 85 y 81. El resto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52° del Reglamento Interno, van a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas para ser tratados sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad en ambos sentidos.

- 39 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
 SOLICITANDO AL D.E. LA LIMPIEZA DE LOS 72 TERRENOS BALDÍOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, IDENTIFICADOS COMO VILLA DE PASO**
 (expte. 1346-CJA-13)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. No sé si soy yo o Mario Rodríguez porque hay dos expedientes, no recuerdo sinceramente pero ...

Sr. Presidente: Se han unido y la única cuestión es una cuestión terminológica que sugiero desde la Presidencia, tiene el mismo sentido, el mismo significado ...

Sr. Alcolea: No tiene importancia.

Sr. Presidente: Si no tiene inconveniente, así lo haremos. Concejales Coria.

Sra. Coria: Quería decir que el nombre técnico, que se le ha dado en todas las Ordenanzas, es “asentamiento precario poblacional Paso”.

Sr. Presidente: Si les parece, le damos esa redacción. Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA “MAFALDA EN SU SOPA”,
ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN OSDE
(expte. 1610-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA PUESTA EN ESCENA DE
LA OBRA “REGINA PACINI” A ESTRENARSE EN LA
SALA PAYRÓ DEL TEATRO AUDITORIUM
(expte. 1658-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE
LA NACIÓN EL TRAMITAMIENTO SOBRE TABLAS EN LA PRÓXIMA
SESIÓN Y LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE
EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONABA
EL EX SANATORIO CENTRAL EMHSA
(expte.1662-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS
DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
DONDE FUNCIONAN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 28
Y LA ESCUELA SECUNDARIA Nº 66, COMO ASÍ TAMBIÉN
LA PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL PARA SEGURIDAD
(expte. 1664-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejales Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. ¿Podría leer la parte que habla del móvil policial, a ver cómo está redactada?

Sr. Secretario: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos necesarios para realizar en el establecimiento ubicado en la calle Etchegaray N° 852, donde funcionan las Escuelas Secundaria n° 66 y Primaria n° 28 y en sus inmediaciones, las siguientes acciones: Desagote de los pozos ciegos, previsión de conexión a la red cloacal, colocación de sistema de iluminación en toda la extensión de la calle Ortiz de Zarate, entre Av. Carlos Gardel y Etchegaray, extracción de las especies arbóreas no aptas para el sector y su correspondiente reemplazo, construcción de veredas accesibles en el frente del establecimiento, designación de un móvil policial para brindar seguridad y recorrer las inmediaciones durante las horas nocturnas”

Sr. Gauna: La verdad que no me parece que tenga que haber un móvil en la escuela; la redacción por lo menos es confusa. Este punto me parece que habría que mejorarlo o sacarlo o pedir que haya más vigilancia policial. Pero que haya un móvil policial no me parece.

Sr. Presidente: El autor de la iniciativa es el concejal Arroyo. Tiene la palabra, concejal.

Sr. Arroyo: Sí, que pongan mayor control policial, que es lo que la gente de la escuela quiere porque han robado tres o cuatro veces. La verdad que a la escuela no le queda nada, las puertas placa están todas reventadas a golpes, machetazos, por lo que piden protección.

-Siendo las 15:07 reingresa el concejal Maraude.

Sr. Presidente: Entonces, con la aclaración efectuada por el concejal Gauna y la anuencia del concejal Arroyo para la modificación de la redacción de la última parte en relación a brindar mayor seguridad, se somete a consideración del Cuerpo. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
APRUEBE PROYECTO DE DISOLUCIÓN DE LA CAJA PREVISIONAL
PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON LA SOLICITUD DE
INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE ANSES
(expte. 1669-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO MARCO SUSCRIPTO CON LA
SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA
DE LOS PADRES CON EL OBJETO DE REALIZAR
TAREAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA
RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1670-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unánimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL CANTAUTOR,
PINTOR, GUITARRISTA Y ESCRITOR RAMÓN AYALA
(expte. 1674-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO REPUDIO A LAS EXPRESIONES DISCRIMINATORIAS
VERTIDAS EN LAS REDES SOCIALES
(expte. 1684-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO A PAMI CUMPLA CON EL PAGO REFERENTE A
LA OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA PERMANENTE LAS 24 HS.
AL CIUDADANO MAURICIO JAVIER IBARBURE
(expte. 1685-V-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:09

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones sancionadas

Ordenanzas:

- O-16620: Autorizando a la Defensoría del Pueblo a suscribir un Acta Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación. (Sumario 12)
- O-16621: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Isaac Saad, representante de los grupos Smitten y Fiura por la actuación de éstos realizada el día 31 de agosto de 2012. (Sumario 13)
- O-16622: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago al señor Luis Alberto Carmona por servicios técnicos prestados en el evento Velas Latinoamérica 2014. (Sumario 14)
- O-16623: Transfiriendo a favor de los señores María Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 956, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad. (Sumario 15)
- O-16624: Convalidando Contrato de Comodato celebrado con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina, mediante el cual se otorgó el uso de una parte de la denominada “Casa Encargado” ubicada en Av. Luro 10220. (Sumario 16)
- O-16625: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Rondamón por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (Sumario 17)
- O-16626: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del Grupo Ases por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud. (Sumario 18)
- O-16627: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del agente José Luis Campo de la Bonificación por Antigüedad. (Sumario 19)
- O-16628: Autorizando a la Secretaría de Deporte el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de los "XX Juegos mundiales para Trasplantados - Edición 2015", los días 24, 25 y 26 de agosto. (Sumario 20)
- O-16629: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 54ª Caravana de la Primavera que se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2015. (Sumario 21)
- O-16630: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, para el periodo comprendido entre abril y diciembre de 2015. (Sumario 22)
- O-16631: Convalidando convenio marco suscripto con la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres con el objeto de realizar tareas de prevención de incendios en la reserva integral Laguna de los Padres (Sumario 45)
- O-16632: Declarando “Visitante Notable” al cantautor, pintor, guitarrista y escritor Ramón Ayala (Sumario 46)

Resoluciones:

- R-3819: Manifestando repudio a los hechos de violencia que fueron víctimas los militantes y dirigentes de la CTA, el 28 de junio de 2014, en la puerta del local denominado “Todo Tartas”. (Sumario 23)
- R-3820: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-18, disputado en Chajari y en Colón, Provincia de Entre Ríos (Sumario 24)
- R-3821: Declarando de interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-16 disputado en San Juan y Mendoza (Sumario 25)
- R-3822: Expresando reconocimiento al señor Hugo Ibarguren, al cumplirse el 4 de julio de 2015, cincuenta años de la obtención de su primera medalla de oro en un mundial de Patín Carrera. (Sumario 26)
- R-3823: Declarando de interés la realización de la Jornada Lanzamiento Campaña “Votá, Tu Voto Vale” que se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones, el día 13 de julio de 2015 (Sumario 27)
- R-3824: Declarando de interés la muestra “Mafalda en su Sopa”, organizada por la fundación OSDE (Sumario 40)
- R-3825: Declarando de interés la puesta en escena de la obra “Regina Pacini” a estrenarse en la sala Payró del Teatro Auditorium (Sumario 41)
- R-3826: Viendo con agrado que la legislatura provincial apruebe proyecto de disolución de la caja previsional para agrimensores, arquitectos, ingenieros y técnicos de la provincia de Buenos Aires con la solicitud de integración al sistema de ANSES (Sumario 44)
- R-3827: Expresando repudio a las expresiones discriminatorias vertidas en las redes sociales (Sumario 47)

Decretos:

- D-1842: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 28)
- D-1843: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Alejandra Urdampilleta, el día 30 de abril de 2015. (Sumario 29)

Comunicaciones:

- C-4645: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe varios datos respecto del terreno lindante a la Ruta Provincial n° 11 ubicado entre el Faro Mar del Plata y el Balneario Horizonte. (Sumario 30)
- C-4646: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el servicio de Gateway e IVR contratado por la Municipalidad. (Sumario 31)
- C-4647: Solicitando solución a los problemas suscitados por la construcción de las Obras de Protección Costera y Recuperación de Playas, actualmente paralizadas. (Sumario 32)
- C-4648: Solicitando al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible la pronta elaboración del Plan de Manejo para la "Reserva Natural Puerto Mar del Plata". (Sumario 33)
- C-4649: Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26879, que crea el registro nacional de datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual. (Sumario 34)
- C-4650: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de limpieza, desmalezamiento, desratización y poda selectiva en una zona del Barrio Don Bosco. (Sumario 35)
- C-4651: Solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe un análisis técnico sobre la factibilidad de instalación de semáforos, en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Manuel Dorrego. (Sumario 36)
- C-4652: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de diversas tareas en el sector aledaño a la calle San Salvador al 11.000. (Sumario 37)
- C-4653: Solicitando al D.E. la limpieza de los 72 terrenos baldíos propiedad del municipio, identificados como Villa de Paso (Sumario 39)
- C-4654: Solicitando a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el tratamiento sobre tablas en la próxima sesión y la aprobación de proyecto de ley de expropiación del inmueble donde funcionaba el ex sanatorio central EMSHA (Sumario 42)
- C-4655: Solicitando al D.E. la implementación de obras de reparación y mantenimiento del edificio donde funcionan la Escuela Primaria N° 28 y la Escuela Secundaria N° 66, como así también la provisión de un móvil policial para seguridad (Sumario 43)
- C-4656: Solicitando a PAMI cumpla con el pago referente a la obligación de asistencia permanente las 24 hs. al ciudadano Mauricio Javier Ibarbure (Sumario 48)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16620**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1572**LETRA DP****AÑO** 2014**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase a la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon a suscribir un Acta de Compromiso con el Ministerio de Turismo de la Nación, que como Anexo I forma parte de la presente, para la Adhesión a la Promoción del Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

**ACTA DE COMPROMISO
ADHESIÓN A LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO**

El Ministerio de Turismo de la Nación, en adelante MINTUR, representado por y la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredon, en adelante la DEFENSORÍA, representada por el Defensor en ejercicio de la Coordinación de la misma,, se reúnen con el fin de suscribir la presente Acta de Compromiso.

VISTO:

Que según la Ley Nacional 23.849 sancionada en 1990, nuestro país adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en cuyo artículo 32º, los Estados Partes reconocen “el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que puede ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para la salud o para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” y en el Artículo 34º establecen que “los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.”

Que según el Artículo 75º inciso 22 de la Constitución Nacional Argentina, los Tratados allí enumerados entre los que se encuentra la Convención de los Derechos del Niño (ratificada por nuestro país), en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional.

Que de acuerdo al Artículo 32 de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Política de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes, deber ser implantada mediante una concertación articulada de acciones de la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, y que este enfoque de derechos se extiende al conjunto del sistema, tanto en el diseño como en la implementación, ejecución y evaluación continua de políticas públicas de aplicación y transferencia directa a toda la infancia, adolescencia y sus familias.

Que el Código Ético Mundial para el Turismo aprobado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) llevada a cabo en Santiago de Chile en octubre de 1999, establece en su Artículo 2º que “La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia”.

Y CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (OMT) en su undécima reunión, realizada en El Cairo (Egipto) del 17 al 22 de octubre de 1995, adoptó la Declaración sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado, aprobada mediante Resolución A/RES/338 (XI), con el objetivo de manifestar su rechazo al desarrollo del turismo sexual organizado, condenando en particular el turismo sexual que afecta a la infancia.

Que de acuerdo al compromiso asumido desde el Programa Turismo Responsable e Infancia, a través de la participación activa en la Mesa Interministerial del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Infancia y Adolescencia y en el Grupo Regional de Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo, el MINTUR ejerce un rol activo como hacedor de política de Estado y de lineamientos sectoriales.

Que el 19 de agosto de 2008, la por entonces SECTUR firmó su adhesión a The Code, convirtiéndose en el primer organismo de Estado a nivel internacional en incorporar esta herramienta de trabajo, creando su Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo – Prevención de la Explotación Laboral, Sexual y la Trata.

Que una de las acciones del Código de Conducta especifica la promoción del mismo, con el objeto de sumar socios estratégicos de la actividad turística, que trabajen mancomunadamente en la implementación de los criterios establecidos por The Code, a través de la Responsabilidad Social y a favorecer un turismo socialmente responsable, en relación a la prevención de la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Que por lo expuesto, de acuerdo a la presente Acta, las partes asumen los siguientes compromisos:

La DEFENSORÍA se compromete a:

A) Reconocer el liderazgo asumido por la OMT en la temática, como así también el papel de los organismos internacionales y las instituciones nacionales públicas y privadas que conforman el Comité de Implementación de este Código y que coordina el MINTUR;

B) Cooperar en la difusión y aplicación de los principios que enuncia el Código de Conducta para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo para la prevención de la Explotación Sexual, Laboral y la Trata, a través de un programa de acción enfocado a la sensibilización en su ámbito de acción, comprometiendo los dispositivos necesarios para su ejecución y para supervisar su práctica efectiva;

C) Tomar las medidas apropiadas para proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual, laboral y la trata en viajes y turismo, poniendo en práctica los criterios del Código de Conducta, que se detallan a continuación:

1) Hacer público el compromiso asumido por la Institución para promocionar el Código de Conducta para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2) Informar y sensibilizar a todos los miembros de la Organización, para que conozcan y se conduzcan de conformidad con las prácticas y políticas de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y para el adecuado manejo de situaciones de vulneración de dichos derechos que se presenten durante el ejercicio de sus labores específicas. Los profesionales y el personal comprendidos en la organización actuarán como agentes preventivos de la explotación sexual, laboral y la trata de los menores de edad, teniendo como principio rector el interés superior del niño.

3) Incluir una cláusula en los contratos y documentos comerciales que comunique a los clientes y proveedores sobre el compromiso asumido de tolerancia cero a la explotación de niñas, niños y adolescentes.

4) Proporcionar información a los viajeros sobre los derechos del niño, la prevención de su explotación sexual o laboral y sobre como notificar los casos sospechosos.

5) Fomentar el apoyo, la colaboración y la participación de todos los actores interesados en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en la prevención de la explotación sexual, laboral y la trata.

6) Presentar un informe anual de evaluación de las acciones desarrolladas y los obstáculos encontrados para el logro del objetivo propuesto. El mismo será presentado al Comité de Implementación del Código de Conducta, coordinado por el MINTUR.

Asimismo el MINTUR, a través del Programa Turismo Responsable e Infancia, dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales e Institucionales y desde el cual se coordina el Comité de Implementación del Código de Conducta, se compromete a:

A) Facilitar la capacitación necesaria para la información de formadores sobre los temas abordados en el Código de Conducta, las políticas vigentes y la legislación que la sustenta.

B) Acompañar en la planificación de las acciones del plan.

C) Facilitar junto a los organismos que conforman el Comité de Implementación el material de capacitación de los formadores.

D) Cooperar en el diseño del material comunicacional de acuerdo a los lineamientos de la Campaña de Promoción del Código de Conducta.

La vigencia del presente documento será indefinida y formará parte de los parámetros de responsabilidad institucional, en la medida que el sector turismo en su conjunto y particularmente el gobierno, por medio del Ministerio de Turismo de la Nación, tiene la obligación de respetar y garantizar los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, expresados en los compromisos asumidos por el Estado Argentino.

En fe de lo anterior, se firma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las.....horas del día.....del año dos mil.....

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16621

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1634

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) a favor del señor Isaac Saad, DNI 22085977, representante de los grupos Smitten y Fiura por la actuación de éstos realizada el día 31 de agosto de 2012 en el Teatro Municipal Colón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16622

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1284

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 75.900.-) a favor del señor Luis Alberto Carmona, por los servicios técnicos prestados en el evento "Velas Latinoamérica 2014" (Factura n° 001 – 00000176).

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar en la contabilidad del Ente con débito a la cuenta "Resultado del ejercicio" y crédito a "Cuentas Comerciales a pagar", el importe de la deuda reconocida en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16623

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese a favor de los señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 956 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero (sobrante) a su propiedad con frente a la calle Avellaneda entre las calles Mendoza y Paunero, determinado en el Plano N°

45-234-13 y designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 133 a, Parcela 3 a, con una superficie total de 33,72 m²; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley N° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16624

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1514

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Contrato de Comodato con la Asociación Aldeas Infantiles SOS Argentina, mediante el cual se otorgó el uso de una parte de la denominada “Casa Encargado” ubicado en la Avda. Luro n° 10.220, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, con destino al funcionamiento del Centro de Protección de Derecho de la Niñez “La Herradura”, dependiente de la Dirección de Niñez y Juventud.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1514-D-15.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16625

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1515

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor del Grupo Rondamón por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1516

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) a favor del Grupo Ases por la presentación artística realizada el 21 de septiembre de 2014 en el marco del Festival de la Juventud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16627

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1555

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º. - Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago retroactivo al agente José Luis Campo, Legajo 16410, de la Bonificación por Antigüedad por el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2012, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$55.289,97).

Artículo 2º. - Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 97/100 (\$11.404,97) a las entidades que a continuación se detallan en concepto de aportes patronales, por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	6.634,80
Obra Asistencial para Agentes Municipales	\$	3.317,41
Provincia A.R.T.	\$	1.452,76

Artículo 3º. - Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" y crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar", el importe de la deuda que se reconoce por los artículos anteriores.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16628

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1586

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Secretaría de Deporte - Dirección Nacional de Coordinación de Competencias-, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de los "XX Juegos mundiales para Trasplantados - Edición 2015", que tendrá su inicio desde la intersección de la calle Catalina Daprotis con Avda. Félix U. Camet hasta calle n° 143 y regresando al punto de partida, utilizando los dos carriles costeros en el horario de 8:00 a 14:00 horas, los días que se detallan a continuación:

- 24 de agosto de 2015: 5 Km Carrera de Pedestrismo y Prueba Circuito de Ciclismo
- 25 de agosto de 2015: 5 Km Carrera a Contrarreloj de Ciclismo
- 26 de agosto de 2015: 20 Km Carrera de Ciclismo.

Artículo 2º. - La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devengue de la acción autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º. - La permissionaria deberá contratar un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido.

Artículo 4º. - La permissionaria deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar.

Artículo 5º. - Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.), toda vez que corresponda.

Artículo 6º. - Una vez finalizado el evento la permissionaria deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 7º. - Queda terminante prohibido la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 y modificatorias – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

Artículo 8º. - El Departamento Operativo de Tránsito dependiente de la Dirección General de Movilidad Urbana realizará el acompañamiento y corte del tránsito para el correcto desarrollo de la actividad.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16629

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1587

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la 54º Caravana de la Primavera que, organizada por Pequeño Mundo Obra Don Orione, se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2015 en el sector que se detalla a continuación:

- a) **Ida:** la concentración será por calle Jujuy entre Laprida y Primera Junta, partiendo a las 8:30 horas de la calle Matheu hasta la Avenida Independencia, por ésta hasta Juan B. Justo, por ésta hasta la Avda. de los Trabajadores, finalizando en el Camping Municipal.
- b) **Regreso:** Avda. de los Trabajadores, por ésta hasta Paseo Victoria Ocampo, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Paseo Jesús de Galíndez, por ésta hasta Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Avda. Luro, por ésta hasta el Monumento al General San Martín, donde se realizará el acto de clausura, continuando por Avda. Luro hasta Avda. Independencia y por ésta hasta la calle Matheu, arribando a la sede de Pequeño Mundo aproximadamente a las 17 horas.

Artículo 2º.- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorízase su realización el día 4 de octubre de 2015.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana en todo su recorrido.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16630

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1588

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 959 dictado por el Departamento Ejecutivo el 28 de abril de 2015, mediante el cual se autorizó la suscripción de convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento para el período comprendido entre el 1º de abril y 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16631

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1670

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, que como ANEXO I forma parte de la presente, mediante el cual la

Institución se compromete a realizar un operativo de rastillaje en la Reserva Integral de Laguna de los Padres con el fin de verificar que los asistentes no dejen focos ígneos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1670-D-15.

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16632

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1674

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” al cantautor, pintor, guitarrista y escritor Ramón Ayala, en ocasión de brindar el concierto “Ramón Ayala & Creciente” en el Teatro Municipal Colón el día sábado 1 de agosto de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ramón Ayala en lugar y horario a determinar, de acuerdo a las actividades que desarrolle el artista.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3819

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1656

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su total y más enérgico repudio a los hechos de violencia que fueron víctimas los militantes y dirigentes de la Central de Trabajadores de la Argentina – CTA, el día sábado 28 de junio de 2014, en la puerta del local denominado “Todo Tartas”, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2661.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3820

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1570

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-18, disputado en Chajarí y en Colón - Provincia de Entre Ríos-, entre los días 18 y 22 de mayo de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los jóvenes Tobías Pinto, Ignacio Cortiñas, Luis Brunaccio, Julián López, Ignacio Roberts, Virginia Montanelli, Paula Gurfinkel, Luna Pulverigiani, Julia Maxuel (Mar Chiquita Voley); Paz Tolosa (Club A. Unión); Gonzalo Aulisi (Ce.De.Tal.Vo); Rodrigo García Petiet y Joaquín Aquindo, (Club A. Once Unidos), en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3821

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1571

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de los jóvenes marplatenses que integraron las selecciones bonaerenses de Voleibol femenino y masculino en el Campeonato Nacional Sub-16 disputado en San Juan y Mendoza entre los días 1 y 5 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los jóvenes Tobías Pinto, Manuel Pascual, Luis Brunaccio, Franco Stefancik, Mateo Etcheverry, Luciano Kouor, Virginia Montanelli, Mercedes Perazzo, Florencia Graf (Mar Chiquita Voley); Paz Tolosa, Chiara Lecchini (Club A. Unión), Alejandro Manzin, Matías Ferrari, Nahuel Gauna (Club A. Once Unidos), en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3822

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1590

LETRA P

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al señor Hugo Reynaldo Ibareguren, al cumplirse el 4 de julio de 2015, cincuenta años de la obtención de su primera medalla de oro en un mundial de Patín Carrera y también la primera que obtuvo un representante de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al señor Hugo Reynaldo Ibareguren, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3823

NOTA H.C.D. N° : 146

LETRA NP

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Jornada Lanzamiento Campaña "Votá, Tu Voto Vale" que, organizada por la Acción Católica Diócesis de Mar del Plata, se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo, el día 13 de julio de 2015, en el horario de 9 a 12.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3824

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1610

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la muestra "Mafalda en su sopa", organizada por la Fundación OSDE, que se presentará en las vacaciones de invierno de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Fundación OSDE.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3825

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1658

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la puesta en escena de la obra “Regina Pacini”, a estrenarse el día 17 de julio de 2015, en la Sala Roberto J. Payró del Centro Provincial de las Artes Teatro Auditorium de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Agustín Busefi, director del “Grupo de Teatro desde la Verdad” que representará la obra mencionada.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3826

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1669

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires apruebe el proyecto de disolución de la Caja Previsional Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires – CAAITBA -, integrando la Caja del Colegio de Técnicos al Sistema de Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). Asimismo, le solicita eleve al Congreso de la Nación un proyecto de ley a tal efecto, que permita a los técnicos el acceso a un sistema que garantice sus necesidades, sin perjudicar los intereses de los profesionales arquitectos, agrimensores e ingenieros quienes podrán crear y sostener sus propias cajas.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores y de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3827

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1684

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su más enérgico repudio a las expresiones vertidas en la red social Twiter, en la cuenta @ucrmardelplata, claramente discriminatorias y estigmatizantes que van en contra de la libre expresión de la sexualidad y de la construcción de la identidad de género.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: D-1842

EXPEDIENTE H.C.D. N° :**LETRA****AÑO**

Exptes y Notas: 1085-CJA-2011; 1071-P-2014; 1549-CJA-2014; 1673-U-2014; 2120-BFR-2014; 2301-U-2014; Nota 147-NP-2014; 326-NP-2014; 1022-CJA-2015; 1170-CJA-2015; 1504-CJA-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1085-CJA-2011: Facultando al D.E. a modificar el presupuesto 2011 a los efectos de la realización de la obra "Ensanche en Voladizo del Acceso Norte".

Expte. 1071-P-2014: Modificando la Ordenanza 21.577, ref. a otorgar descuentos en la renovación de la licencia de conducir a quienes no hayan cometido infracciones de tránsito.

Expte. 1549-CJA-2014: Solicitando al D.E. realice diversas tareas para dar solución a los problemas en las napas de agua del Barrio 2 de Abril.

Expte. 1673-U-2014: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la limpieza de la boca de tormenta y coloque cestos de residuos en el centro comercial de la Av. Juan B. Justo.

Expte. 2120-BFR-2014: Dando respuesta a la C- 4519, ref. a limpieza del pluvial ubicado en Avda. Constitución y la costa.

Expte. 2301-U-2014: Dando respuesta a la C- 4529, ref. a dar cumplimiento a la Ley 24.449, que prohíbe la circulación de vehículos con elementos que excedan los límites del vehículo.

Nota 147-NP-2014: FAMILIARES JUEZ PEDRO C. F. HOOFT. Informan al H. Cuerpo fallo del Jury al Juez Pedro C. F. HOOFT.

Nota 326-NP-2014: MALAGUTTI, VICTORIO. Presenta propuesta relacionada con la descarga de baños químicos de los Micros de Larga Distancia utilizados en servicio de excursión.

Expte. 1022-CJA-2015: Dando respuesta a la C- 4509, ref. a la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres.

Expte. 1170-CJA-2015: Dando respuesta a la C- 4554, por la cual se solicitó al D.E. arbitre los medios para realizar trabajos de mantenimiento en la calle Monseñor Ernesto Segura del Barrio El Tejado.

Expte. 1504-CJA-2015: Solicitando al D.E. realice la limpieza integral del basural ubicado en calle Almirante Brown al 6000.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** D-1843**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1389**LETRA** CJA**AÑO** 2015**DECRETO**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 135, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal María Alejandra Urdampilleta, el día 30 de abril de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** C-4645**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1389**LETRA** FV**AÑO** 2014**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, sobre todos y cada uno de los antecedentes dominiales, posesión, intrusión, destinos, explotación, mantenimiento, acciones de recuperación y todo otro dato de interés, respecto del terreno lindante a la Ruta Provincial n° 11 ubicado entre el Faro Mar del Plata y el Balneario Horizonte, de acuerdo al plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4646

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1662

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos, acerca del servicio de Gateway e IVR contratado por la Municipalidad de General Pueyrredon:

a) Motivos por los cuales no se llevaron a cabo los mecanismos habituales de contratación de servicios que derivaron en el dictado del Decreto n° 3038/2013, por el que se reconocieron los servicios brindados por Plus Mobile Communications SA en el período marzo-noviembre de 2013.

b) Si la continuidad del servicio mencionado, de diciembre 2013 a mayo 2014 se realizó mediante la prórroga de la licitación privada n° 13/2012, cuyo contrato habría finalizado.

c) Si desde el 1º de junio de 2014, siguen contratándose los servicios de Plus Mobile Communications y bajo qué figura jurídica.

d) Cuáles son los medios por el cual se certifica la cantidad de servicios de SMS utilizados, proveyendo copia autenticada de la información suministrada por las compañías de telefonía celular incorporadas al sistema.

e) Si se encuentran previstos los mecanismos de transferencia de tecnología con la respectiva capacitación del personal municipal a los efectos de lograr implementar el servicio por íntegra gestión municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4647

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2298

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al señor Intendente Municipal que convoque en el menor plazo posible, a efectos de consensuar en tiempo y forma razonables, una solución a los problemas suscitados por la construcción de las Obras de Protección Costera y Recuperación de Playas que se tramitan por Expediente n° 2561-5-07, actualmente paralizadas provocando un grave daño ambiental, a representantes de:

- Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Secretaría de Planeamiento Urbano.
- ENOSUR.
- U.T.E. Gerónimo Rizzo S.A. - Alpa Vial S.A.
- Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4648

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1351

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible a efectos de solicitarle la pronta elaboración del Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos Botánico, Faunístico y Educativo conocida como “Reserva Natural Puerto Mar del Plata”, contemplado en el artículo 2º de la Ley n° 14.688.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita la convocatoria a grupos académicos de las universidades con sede en Mar del Plata y a organizaciones ambientalistas que hayan elaborado informes y trabajos de investigación relacionados con la Reserva Natural Puerto Mar del Plata para que puedan realizar aportes a la confección del citado Plan de Manejo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4649

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1363

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a la reglamentación de la Ley 26879, que crea el registro nacional de datos genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4650

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1397

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las tareas que a continuación se detallan, en la zona comprendida por las calles San Martín, La Pampa, Chaco, Misiones y Rivadavia del Barrio Don Bosco:

- a) Limpieza, desmalezamiento y desratización en San Martín y Chaco, retiro de un árbol seco y colocación de un contenedor en el lugar.
- b) Forestación y reemplazos de ejemplares añejos.
- c) Poda selectiva.
- d) Instalación de rampas para discapacitados en las esquinas de la calle San Martín en su intersección con Chaco, La Pampa y Misiones.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita la implementación del Programa Propietario Responsable respecto de la propiedad ubicada en San Martín n° 4412, la realización de una mesa de trabajo entre vecinos, comerciantes y autoridades policiales y municipales para delinear acciones que desalienten hechos delictivos, la renovación o repotenciación del alumbrado público y la colocación de dispositivos de luces reflectivos en altura para mejorar la transitabilidad y seguridad de los peatones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4651

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1538

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo efectúe un análisis técnico sobre la factibilidad de instalación de semáforos, en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Manuel Dorrego.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4652

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1546

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la realización de las siguientes tareas en el sector aledaño a la calle San Salvador al 11.000:

- Engranzado de la calle San Salvador desde calle 228 hasta 232.
- Colocación de dispositivos de alumbrado público reemplazando a los bracos que ya no brindan una iluminación adecuada.
- Emplazamiento de refugios de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4653

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1346

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se proceda a la limpieza y mantenimiento de los terrenos baldíos (72 lotes) de su propiedad ubicados en el Barrio San Carlos, en cumplimiento de los términos de la Ordenanza 21292 – Programa Propietario Responsable.

Artículo 2º.- Asimismo informe en forma detallada el presupuesto establecido y cronograma de trabajos de limpieza y mantenimiento señalados anteriormente.

Artículo 3º.- Del mismo modo se solicita al Departamento Ejecutivo igual intervención en el resto de los terrenos ubicados en las seis manzanas del asentamiento precario poblacional Paso.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4654

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1662

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el tratamiento urgente y la sanción con fuerza de ley del proyecto tramitado por expediente n° 03-PE-2015, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble donde funcionaba el Sanatorio Central EMHSA, ubicado en la Av. Juan B. Justo 1776 de la ciudad de Mar del Plata, propiedad de la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que se arbitren los medios necesarios para la continuidad y renovación automática del subsidio percibido por los trabajadores hasta la culminación de las acciones que se están llevando adelante, a efectos de la normalización de los respectivos contratos de trabajo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4655

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1664

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los mecanismos necesarios para realizar en el establecimiento ubicado en la calle Etchegaray n° 852, donde funcionan las Escuelas Secundaria n° 66 y Primaria n° 28 y en sus inmediaciones, las siguientes acciones:

- Desagote de los pozos ciegos.

- Previsión de conexión a la red cloacal.
- Colocación de sistema de iluminación en toda la extensión de la calle Ortiz de Zarate, entre Av. Carlos Gardel y Etchegaray.
- Extracción de las especies arbóreas no aptas para el sector y su correspondiente reemplazo.
- Construcción de veredas accesibles en el frente del establecimiento.
- Brindar mayor seguridad, especialmente durante la noche.

Artículo 2º.- Asimismo, el Honorable Cuerpo le solicita dé intervención a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar con el fin de lograr las condiciones necesarias para el mantenimiento de las escuelas mencionadas en el artículo 1º y garantizar la habitabilidad de los espacios destinados al desarrollo de la enseñanza.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 8 de julio de 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4656

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1685

LETRA V

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al PAMI – Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados cumpla con el pago respecto a la obligación de asistencia permanente las 24 horas, correspondiente al señor Mauricio Javier Ibarbure, D.N.I. 28.765.361, número de afiliado 405065736801.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-